



MinMinas
Ministerio de Minas y Energía

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**EVALUACIÓN INTEGRAL OFICINA ASESORA JURIDICA
VIGENCIA 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2014, CON ALCANCE AL 17
DE JUNIO DE 2014**

BOGOTÁ D.C., JUNIO DE 2014

OCI-INFORME-024-2014
TRD 15.73 Auditoría Interna de Gestión Independiente al Sistema de Control Interno.

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co





TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	3
6. METODOLOGÍA.....	4
6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO	4
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL	5
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	6
7. VALIDACIÓN.....	6
8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL.....	6
8.1. SEGUIMIENTO FUNCIONES.....	6
8.1.1. Numeral 7° del artículo 8.....	7
8.1.2. Numeral 8° del artículo 8.....	14
8.1.3. Numeral 10° del artículo 8.....	15
8.1.4. Numeral 11° del artículo 8.....	18
8.2. ASEGURAMIENTO DE INFORMACIÓN	23
8.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	47
8.4. PUBLICIDAD DE INTERÉS GENERAL.....	51
8.5. MAPA DE RIESGOS	58
8.6. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN	62
9. FIRMAS	63



EVALUACIÓN INTEGRAL OFICINA ASESORA JURÍDICA VIGENCIA 2014

1. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento y aplicación de la normatividad legal vigente y las directrices institucionales, en la gestión de la Oficina Asesora Jurídica

2. ALCANCE

La evaluación cubrió las funciones de la Oficina Asesora Jurídica, mapa de riesgos, sistema de gestión de la calidad, seguimiento a funciones, publicidad de interés general y aseguramiento de la información, del 1º de enero al 31 de marzo de 2014, con alcance al 17 de junio de 2014.

3. CLIENTES

Los clientes de la evaluación son el Ministro y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo evaluador estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quienes supervisaron la evaluación que realizó Alexander Brito Vergara, contratista de la Oficina de Control Interno.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las normas que se utilizaron como parámetros para realizar la evaluación fueron las siguientes:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Decreto 381 de 2012, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía".
- Decreto 943 de 2014, "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-".
- Directiva Presidencia 05 del 27 de julio de 2012.



- Decreto 1617 de 2013, *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 381 del 16 de febrero de 2012”*.
- Decreto 2881 de 2013, *“Por el cual se modifica el Decreto 381 del 16 de febrero de 2012 y el Decreto 1617 del 30 de julio de 2013”*.
- Resolución 18 1340 de 2012, *“Por la cual modifican parcialmente las resoluciones 18 0654 y 18 0685 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía”*.
- Resolución 18 0654 de 2012, *“Por la cual se distribuyen los cargos de la Planta de Personal del Ministerio de Minas y Energía”*.
- Resolución 9 0360 del 31 de Marzo de 2014, *“Por la cual se adoptan los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Minas y Energía”*.
- Resolución 18 1898 del 5 de noviembre de 2008, *“Por medio de la cual se adopta el Sistema de Administración de Riesgos -SAR- del Ministerio de Minas y Energía”*.
- Resolución 9 0009 del 9 de enero de 2014, *“Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico del Ministerio de Minas y Energía”*.
- Resolución 9 0005 del 7 de enero de 2014, *“Por la cual se efectúan unas delegaciones internas de funciones”*.
- Resolución No 9 1049 del 30 de enero de 2014, *“por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio de Minas y Energía y se conforman y reglamentan el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio”*.
- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000-2009

6. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, consultas a las bases de datos, página Web del Ministerio y verificación documental.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO



El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo a la ejecución de las acciones y metas, del Plan Operativo, corresponde al siguiente esquema.

MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO PLAN OPERATIVO

EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS

Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

La medición del nivel de riesgo, tanto para las metas como para los objetivos, se establecerá conforme a las fechas de ejecución pactadas y teniendo en cuenta el nivel de gestión realizada para su cumplimiento.

Bajo: Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Mediano: Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado, cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a establecerlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su efectividad.



El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control establecido de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la efectividad del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, de acuerdo con los siguientes parámetros:

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a través del uso óptimo de los recursos utilizados, la no materialización del riesgo inherente o la efectividad del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, viéndose afectada por la no utilización óptimo de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la inefectividad del control.

7. VALIDACIÓN

El presente informe fue validado con la Oficina Asesora Jurídica Mediante mesa de trabajo con la Coordinadora del Grupo de Defensa Judicial el día 25 de junio de 2014.

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

8.1. SEGUIMIENTO FUNCIONES

Criterio Normativo: El Decreto 381 de febrero 16 de 2012, por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía en el Capítulo IV-Funciones, en el artículo 8 determina las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica.



Riesgo Identificado¹: Que la entidad sea sancionada por incumplimiento de las funciones legalmente establecidas.

Control Identificado²: Verificar cumplimiento normativo.

Se verificó el cumplimiento de las siguientes cuatro funciones del Decreto 381 de 2012, correspondiente al 30% de las funciones que desarrolla la Oficina Asesora Jurídica:

8.1.1. Numeral 7° del artículo 8

Asesorar el trámite de los recursos, revocatorias directas y en general, las actuaciones jurídicas relacionadas con las funciones del Ministerio.

Para la verificación de la ejecución de esta función, la OCI revisó la base de datos suministrada por el Grupo de Defensa Judicial³, a marzo 31 de 2014, donde se evidencia que el Ministerio de Minas y Energía ha adelantado la representación judicial y extrajudicial en 41 procesos judiciales, discriminados así:

1. Acción de Tutela de la Empresa sociedad DISTRACOM S.A., contra el Ministerio de Minas y Energía, en donde solicitan la protección al debido proceso presuntamente violado por el despojo de unas estaciones de servicio. Fallo favorable en primera y segunda instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
2. Acción de cumplimiento de USOCHICAMOCHA, en contra el Ministerio de Minas y Energía, por la aplicación de los subsidios de energía establecidos en la ley 1450 de 2011. Fallo favorable en primera y segunda instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
3. Acción de tutela de Osvaldo Romero Gómez, por pensión de invalidez. Fallo favorable en primera instancia. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
4. Acción Contractual de Francisco Javier Vélez, en contra del Ministerio de Minas y Energía e Ingeominas, hoy Servicio Geológico Colombiano, sobre la nulidad de unas resoluciones de la Secretaría de Minas del Departamento de Boyacá. Fallo favorable en primera instancia. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.

¹ No se encuentra incluido en el Mapa de Riesgos del Proceso "Gestión Jurídica".

² Con base en el riesgo identificado por el auditor se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

³ Correo Electrónico de fecha 28 de abril de 2014.



5. Proceso del señor Germán López Paredes, en contra de Electricaribe S.A., por la contribución establecida en el artículo 89 de la ley 142 de 1994. Fallo favorable en primera instancia. El proceso se encuentra debidamente ejecutoriado.
6. Proceso del señor Efraín Olarte Olarte, en contra del Ministerio de Minas y Energía, por la fijación del precio de la gasolina en el año 2008. Fallo favorable en primera y segunda instancia a este Ministerio. El proceso se encuentra debidamente ejecutoriado.
7. Proceso del señor Fabio Otálora Velandia y otros, en contra del Ministerio de Minas y Energía y otros, por la liquidación y pago de las regalías en los yacimientos de los municipios de Aguazul, Tauramena y Yopal durante los años 1999 a 2007. Fallo favorable en primera instancia a este ministerio. El proceso se encuentra debidamente ejecutoriado.
8. Proceso de la señora Miryam Maritza Briceño Donderis, en contra del Ministerio de Minas y Energía e Ingeominas, hoy Servicio Geológico Colombiano, proceso de apelación de una sentencia emitida por el Juzgado 43 Administrativo de Bogotá. Fallo favorable en primera instancia. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
9. Proceso del señor Nicole Fernando Pertúz Bernal, en contra de Municipio de Villa del Rosario-Área Metropolitana de Cúcuta CORPONOR-TERPEL S.A. Fallo favorable en primera instancia. El proceso se encuentra debidamente ejecutoriado.
10. Acción de reparación directa del señor Luis Yamid Zambrano Lagos y otros, en contra del municipio de Samaniego – CEDENAR y otros. Fallo favorable en primera instancia a este ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
11. Acción de tutela de Oscar Andrés Montenegro Andrade y Diego Miguel Montenegro Andrade, en contra del Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería (ANM). Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
12. Acción de tutela de José Aldair García Díaz, en contra del Electrificadora de Santander S.A. ESP y vinculadas, Municipio de la Esperanza (Norte de Santander, Gobernación de Norte de Santander, Ministerio de Minas y Energía y Edgar Pardo. Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.



13. Acción de reparación directa de María Lucrecia Buitrago calderón y otros, en contra la Nación - Ministerio de Minas y Energía y otro. Fallo favorable en primera y segunda instancia a este Ministerio. El proceso se encuentra debidamente ejecutoriado.
14. Acción de tutela de Orlando Parra Aguillón en contra de la Electrificadora de Santander, Municipio de Betulia y el Ministerio de Minas y Energía. Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
15. Acción de tutela de Ecopetrol en contra del Tribunal Administrativo del Casanare, Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
16. Consulta popular del Municipio de Monterey (C.), en contra del Ministerio de Minas y Energía, tema de Hidrocarburos, Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
17. Acción de tutela del Edificio Guadalupe, en contra de Exxonmobil de Colombia S.A., tema de Hidrocarburos, Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
18. Acción de tutela de los señores Isaías Reyes Salinas, Luis Alfonso López Martínez y Misael Martínez Rincón, en contra del Ministerio de Minas y Energía, Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional De Minería (ANM), tema de Minas. Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
19. Acción de cumplimiento de Asociación de Usuarios Del Distrito de Adecuación de Tierras de los Municipios de Ronaldillo, La unión y Toro – ASORUT-, en contra del Ministerio de Minas y Energía. Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
20. Acción de tutela de Antonio Medina Varela, en contra del Ministerio de Minas y Energía e Ingeominas, hoy Servicio Geológico Colombiano, tema de Mina. Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
21. Acción de tutela de DB SIG Geólogos Consultores Ltda., contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Pasto, por la presunta violación al debido



- proceso, por no efectuarse la consulta previa. Fallo de primera y segunda instancia favorables a esta Entidad. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
22. Acción de tutela de la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol), en contra del Tribunal Contencioso administrativo del Casanare, tema hidrocarburos. Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
 23. Acción de tutela de Isaac Vargas Morales en representación de Rubiela García, en contra del Ministerio de Minas y Energía y otros. Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
 24. Acción de tutela de Juan Manuel Acosta en contra del Ministerio de Minas y Energía. Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
 25. Acción de tutela de Juan Manuel Acosta en contra del Ministerio de Minas y Energía. Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
 26. Proceso de Juan Gabriel Pérez González en contra del Ministerio de Minas y Energía, por contaminación ambiental por cemento. Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
 27. Acción de tutela de Marco Antonio Sandoval Tique, en contra de la Comisión de Regulación de Energía y gas –CREG-, tema de energía. Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
 28. Acción de tutela del Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato (COCOMOPOCA) y otros, en contra del Ministerio de Minas y Energía, tema consulta previa. Fallo de primera instancia desfavorable para este Ministerio y el fallo de segunda instancia fue favorable a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
 29. Acción de tutela de Juan Manuel Acosta en contra del Ministerio de Minas y Energía. Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.



30. Acción de tutela de Anyelo Cruz García, en contra del Grupo Endesa de Colombia -EMGESA S.A. E.S.P, Autoridad Nacional de licencias Ambientales y Desarrollo Sostenible y de Minas y Energía, Alcalde y Personero Municipal de Garzón, Defensoría del Pueblo Regional Huila y Ministerio de Minas y Energía, tema afectación laboral que le ha generado la construcción del proyecto hidroeléctrico el Quimbo. Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
31. Acción de tutela de José Nilson Collazos y Olga Patricia Gaitán Sánchez, en contra del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y EMGESA S.A.E.S.P. y otros, tema Licencia Ambiental para la Construcción de la Represa Hidroeléctrica el Quimbo. Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado
32. Proceso de Alicia Botero Mejía, en contra del Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). Fallo favorable en primera y en segunda instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
33. Acción de tutela de Orlando Parra Aguillón, en contra de la Electrificadora de Santander y Municipio De Betulia. Fallo favorable en primera y en segunda instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
34. Acción de Tutela de Juan Manuel Acosta, en contra de la Gobernación de Antioquía, en donde el Ministerio de Minas y Energía, se encuentra como vinculado. Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
35. Acción de Reparación Directa de Álvaro de Jesús Durán Merino y Mario Javier Durán Hernández, en contra del Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Salud y Protección Social, INGEOMINAS, Departamento de Antioquia, Municipio de Amagá y Carbones San Fernando S.A., por el accidente de Amagá. Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
36. Acción de Reparación Directa de Edinson Iván Valdéz Martínez, en contra del Ministerio de Minas y Energía y otros, tema presunta amenaza, reiteración y vulneración del derecho e intereses colectivos al goce del espacio público, la utilización y defensa de los bienes de uso público (...) en contra del establecimiento de comercio estación de servicio SERVIYARIMA Ltda. Tema hidrocarburos. Fallo favorable en primera



instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.

37. Acción Contractual de Constructora Palo Alto y Compañía S. en C., Ministerio de Minas y Energía e Ingeominas, hoy Servicio Geológico Colombiano, con el fin de Declarar la nulidad de la Resolución No DSM No 751 del 26 de julio de 2006 y la Res. 360 del 20 de abril de Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
38. Acción de nulidad de Carlos Mario Escobar Álvarez, contra el Ministerio de Minas y Energía. Tema regulación del alumbrado público. Fallo desfavorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
39. Acción Contractual del Ministerio de Minas y Energía en contra de INGEOBRA. Fallo desfavorable en primera instancia a este Ministerio. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado.
40. Acción de tutela de William Palacio Vera en contra del Minas y Energía. Fallo favorable en primera instancia a este Ministerio, fallo de segunda instancia desfavorable a esta Entidad. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado
41. Acción de tutela del Comité de Mineros del Pueblito Mejía, en contra del Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería (ANM). Tema: restitución de tierras. Fallo de primera y de segunda instancia desfavorables a esta Entidad. El proceso no se encuentra debidamente ejecutoriado

Del total de los procesos llevados por el Ministerio de Minas y Energía (1536), se han fallado (44) durante la vigencia 2014, de los cuales el 90% aproximadamente han sido favorables y el restante 10% desfavorables.

De lo anterior, se evidencia que la representación judicial y extrajudicial del Ministerio, para la defensa de los intereses de la Nación ha sido satisfactoria, toda vez que el 90% de los 44 fallos expedidos a marzo de 2014, equivalentes a 40, fueron favorables para el Ministerio.

El Ministerio para la supervisión y facilitación del seguimiento del trámite de los procesos, adquirió el Sistema de Información de procesos Judiciales- SIPROJ- de



la Alcaldía Mayor de Bogotá, al Ingresar desde la web del Ministerio⁴, observó que la información no está actualizada frente a las actuaciones de cada uno de los procesos.

Cuenta con 1853 procesos según verificación realizada el día 8 de mayo de 2014, discriminado, así:

- Penales sólo se encontraron 4 procesos.
- Procesos por acciones de tutela se encontraron 432 procesos por este tipo de acción.
- Procesos judiciales, se encontraron 1405 procesos.
- Procesos con mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), se encontraron 12 procesos.
- Procesos Concursales, se buscaron en el –SIPROJ-, pero hay reportados cero procesos.

Es de anotar que este sistema está en proceso de actualización y si bien no interfiere directamente en la representación judicial y extrajudicial del Ministerio en los procesos y actuaciones que se instauran en su contra o que este deba promover, se debe procurar su actualización en el 100%, por cuanto no se están utilizando al máximo los beneficios que brinda dicha herramienta. De otra parte se continúa alimentando la base de datos en Excel y la información contenida en esta debe ser concordante con la del SIPROJ.

No obstante a lo anteriormente anotado, la Oficina Asesora Jurídica realiza un seguimiento estricto a los procesos judiciales.

Observación:

- La Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía, cumple con la función Asesorar el trámite de los recursos, revocatorias directas y en general, las actuaciones jurídicas relacionadas con las funciones del Ministerio.
- La información registrada en el SIPROJ, está en proceso de actualización, frente a las actuaciones de cada uno de los procesos, de la base de Excel que tiene la Oficina Jurídica.

⁴ <http://172.17.1.131:7773/siprojweb2/> el día 8 de mayo



Oportunidad de Mejoramiento:

Complementar el proceso de actualización de la información correspondiente a las actuaciones de cada uno de los procesos en el SIPROJ, con el fin de aprovechar las bondades que tiene esta herramienta sistematizada, para el registro y seguimiento a las actuaciones de los procesos judiciales.

8.1.2. Numeral 8° del artículo 8

Analizar los proyectos normativos que se presenten a consideración del Ministerio y conceptuar sobre su viabilidad jurídica.

En mesa de trabajo efectuada el día 14 de mayo de 2014, con el doctor Jorge Sierra, Coordinador del Grupo de Minas de la Oficina Asesora Jurídica, se verificó el cumplimiento de esta función, a través de la siguiente información:

1. Memorando con radicado MME No 2014006022 de fecha 31 de enero del presente año, dirigido a la doctora Nathalia Succar Jaramillo, Asesora del Ministro de Minas y Energía, en el asunto se indica proyecto de ley, "Por medio del cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos y específicamente el literal h, donde señala que: "En el sector minas y energía. Corresponde a los departamentos, promover y gestionar la ejecución de políticas, planes y proyectos de desarrollo económico y social del sector Minero".
2. Memorando con radicado MME No 2014007536, de fecha 06 de febrero de 2014, dirigido a la doctora Nathalia Succar Jaramillo, Asesora del Ministro de Minas y Energía, en el asunto se indica proyecto de ley sobre el proyecto de tierras y desarrollo rural.
3. Memorando con radicado MME No 20140084447 de fecha 11 de febrero de 2014, dirigido a la doctora Nathalia Succar Jaramillo, Asesora del Ministro de Minas y Energía, asunto comentarios al proyecto de ley No 165 de 2013, cursa en la Honorable Cámara de Representantes.
4. Memorando con radicado MME No 2014010122 de fecha 18 de febrero de 2014, dirigido a la doctora Nathalia Succar Jaramillo, Asesora del Ministro de Minas y Energía, asunto comentario al proyecto de ley 154 de 2012, que cursa en el Honorable Senado de la República.
5. Memorando con radicado 2014011963 de fecha 25 de febrero de 2014, en el cual se le da traslado a la doctora Nathalia Succar Jaramillo, Asesora del Ministro de Minas y Energía, de un derecho de petición, en donde el peticionario solicita información de proyectos de ley que tengan incidencia en el sector hidrocarburos.



6. Memorando con radicado MME No 2014013883 de fecha 05 de marzo de 2014, dirigido a la doctora Nathalia Succar Jaramillo, Asesora del Ministro de Minas y Energía, asunto comentario a proyecto de ley No 101 de 2013, que cursa en el Honorable Senado de la República.
7. Memorando con radicado MME No 2014015854 de fecha 13 de marzo de 2014, dirigido a la doctora Nathalia Succar Jaramillo, Asesora del Ministro de Minas y Energía, asunto respuesta requerimiento Comisión Legal de Cuentas.

Se verificó que la Oficina Asesora Jurídica cuenta con bases de datos que compilan las normas legales, conceptos, jurisprudencia y Doctrina relacionada con las funciones propias del Ministerio.

Revisado el listado de memorandos referidos en precedencia, se determinó que la Oficina Asesora Jurídica, ha contestado los requerimientos que en materia de Minas se le han formulado, no sólo la ciudadanía en general, sino también los miembros de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, así mismo ha efectuado comentarios ajustados a la normatividad sobre proyectos de ley que en materia de Minas han sido tramitados en el Honorable Congreso de la República.

Además es importante destacar, que el canal de comunicación para estos proyectos es la Asesora del Ministro de Minas para el tema del Congreso de la República, con el fin que la información remitida sea veraz, eficaz y que satisfaga al Congresista solicitante.

Observación: El Grupo de Minas de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía, cumple con la función Analizar los proyectos normativos que se presenten a consideración del Ministerio y conceptuar sobre su viabilidad jurídica.

8.1.3. Numeral 10° del artículo 8

Elaborar los estudios que en materia jurídica requiera el Ministerio.

Consultado el Grupo de Energía de la Oficina Asesora Jurídica, remitió un correo de fecha veintidós (22) de mayo del presente año, en donde remite un cuadro en Excel, con un listado de aproximadamente setenta (70) documentos expedidos o recepcionados por ese Grupo, se escogieron diecisiete (17) que son los más representativos y con el fin de demostrar el cumplimiento de sus funciones, de una manera adecuada, dentro del término legal y con evidencias detalladas, así:

1. Memorando con radicado MME No 2014006750 de fecha 04 de febrero de 2014, en donde el Director de Energía de este Ministerio, le comunica al

15



- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, del nombramiento, posesión de los representantes de la comisión tripartita y determinación de remuneración representante Propietarios de predio afectados por el Proyecto Hidroeléctrico el Edén.
2. Oficio con radicado MME No 2014007500 de fecha 06 de febrero de 2014, en donde miembros de los consejos comunitarios de Unicosta, Chanzará, Esfuerzo pescador y Río Iscuandé, ubicados en el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, departamento de Nariño, no dan su aval para proyecto de interconexión eléctrica, esto dentro del proceso de consulta previa.
 3. Oficio con radicado MME No 2014008767 de fecha 06 de febrero de 2014, en donde un ciudadano pregunta que las parroquias y las diócesis, no se clasifican como usuarios residenciales ni industriales y por lo tanto no son objeto de contribución, entonces como se clasifican?
 4. Oficio con radicado MME No 2014008805 de fecha 12 de febrero de 2014, en donde el doctor Carlos Alberto Vives Pacheco, Director (E.) de Calidad y Desarrollo Sostenible de Turismo, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, remite un derecho de petición en donde el señor Carlos Humberto Cuellar Borrero manifiesta irregularidades por parte de la empresa de vigilancia privada que presta los servicios a la multinacional EMGESA, quien construye la Represa del Quimbo en el Departamento del Huila.
 5. Traslado de derecho de petición, con radicado MME No 2014009958 de fecha 18 de febrero de 2014, en el cual el Director de Energía Eléctrica del Ministro de Minas, le solicita al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, le dé respuesta a un peticionario que requiere información legal sobre las alianzas público-privadas o concesiones para el servicio del alumbrado público.
 6. Traslado de derecho de petición, con radicado MME No 2014009969 de fecha 18 de febrero de 2014, en el cual el Director de Energía Eléctrica del Ministro de Minas, le solicita al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, le dé respuesta a un peticionario que requiere información sobre consumo de electricidad en áreas comunes en propiedad horizontal.
 7. Oficio con radicado MME No 2014011636 de fecha 25 de febrero de 2014, en el cual la Subsecretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Pasto (Nariño.), hace una notificación sobre un proceso ilegítimo de consulta previa, con consejos comunitarios ubicados en el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, departamento de Nariño.



8. Traslado de derecho de petición, con radicado MME No 2014012751 de fecha 28 de febrero de 2014, en el cual el Director de Energía Eléctrica del Ministro de Minas, le solicita al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, le dé respuesta a un peticionario que requiere información, sobre la medida cautelar al predio Hacienda La M, de propiedad del Sr. Manuel Gildardo Garzón; por motivos de utilidad pública o interés social.
9. Oficio con radicado MME No 2014014413 del 07 de marzo de 2014, en el cual la señora Fernanda Dussan Sotto, interpone recurso de reposición y en subsidio apelación ante este Ministerio, ante la Alcaldía del Municipio de Tello (Huila.), por no dar respuesta satisfactoria a un derecho de petición.
10. Oficio con radicado MME No 2014016575 de fecha 17 de marzo de 2014, en el cual el Procurador Regional de Nariño, solicita información del proceso de consulta previa, surtido con consejos comunitarios de Unicosta, Chanzará, Esfuerzo pescador y Río Iscuandé, ubicados en el municipio de Santa Bárbara de Iscuandé, departamento de Nariño.
11. Oficio con radicado MME No 2014017150 de fecha 19 de marzo de 2014, en el cual el Juzgado Administrativo Primero Oral del Circuito de turbo (A.), solicita certificación de los activos que posea la Empresa Municipal de servicios públicos de Vigía del Fuerte (Antioquia.).
12. Oficio con radicado MME No 2014005952 de fecha 31 de enero de 2014, en el cual la Oficina Asesora Jurídica de este Ministerio resuelve el derecho de petición interpuesto por el señor Mario Acevedo López, Gerente de USOCHICAMOCHA, sobre devolución de subsidio de distrito de riego.
13. Oficio con radicación MME No 2014008927 de fecha 13 de febrero de 2014, en el cual se le hacen aclaraciones al manual de precios unitarios del Proyecto Hidroeléctrico de Cañaverál a la señora Norha Elena Salazar Molina.
14. Traslado oficio con radicado MME No 2014011621 de fecha 24 de febrero de 2014, mediante el cual el Director de Energía de este Ministerio, a dos Entidades del Estado y un representante de propietarios de la Hidroeléctrica Cañaverál, su solicitud de que se investigue las supuestas violaciones al debido proceso, y al derecho a la defensa en la elaboración del manual de valores unitarios.



15. Elaboración de la resolución No 9 0360 “Por la cual se definen mecanismos de creación y actualización de documentos del SGC del Ministerio de Minas y Energía”, de fecha 31 de marzo de 2014, destinatario, Oficina de Planeación y Gestión Internacional - Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Minas y Energía.
16. Elaboración de la resolución No 9 0149, “Por la cual se adopta el MIPG del Ministerio de Minas Energía y se conforman y reglamentan los Comités de Control Interno y sectorial e institucional de Desarrollo Administrativo”, de fecha 30 de enero de 2014 destinatario Oficina de Planeación y Gestión Internacional – SIGME”.
17. Elaboración de la resolución No 9 0268 “Por la cual se modifica fecha puesta en operación del proyecto Conexión Central Sogamoso”, de fecha 03 de marzo de 2014, destinatario ISA S.A. E.S.P.

Se verificó que la Oficina Asesora Jurídica cuenta con bases de datos que compilan las normas legales, conceptos, jurisprudencia y Doctrina relacionada con las funciones propias del Ministerio.

Revisado el listado de memorandos referidos en precedencia, se determinó que la Oficina Asesora Jurídica, ha contestado los requerimientos que en materia de Energía le han formulado, no sólo la ciudadanía en general, sino también a las diferentes direcciones, así mismo, ha efectuado comentarios ajustados a la normatividad sobre proyectos de ley que en materia de Energía han sido tramitados.

Observación: Se establece que el Grupo de Energía de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía, cumple con la función Elaborar los estudios que en materia jurídica requiera el Ministerio.

8.1.4. Numeral 11° del artículo 8

Asesorar a las direcciones técnicas del Ministerio, cuando estas lo soliciten, en la elaboración de los actos administrativos relacionados con la imposición de multas, sanciones, y en general, de las demás actividades inherentes al sector minero-energético de competencia de este Ministerio.

Revisado el sistema de P8 con corte a 31 de marzo de 2014, se encontraron los siguientes documentos relacionados con el numeral 11° del artículo 8 del decreto 381 de 2012, así:



1. Memorando con radicado MME No 201402060 de fecha 31 de marzo de 2014, mediante el cual el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, da traslado del Proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural, y así mismo emite un concepto jurídico sobre las propuestas de los pueblos indígenas al Asesor con Asignación de Funciones de Director de Minería Empresarial.
2. Oficio con radicado MME No 2014020067 de fecha 31 de marzo de 2014, en el cual apoderado judicial del Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica, contesta una acción de tutela por debido proceso, derecho a la defensa, acceso a la administración de justicia y derecho por considerar que los mismos fueron violados con la expedición de la Resolución No. 000807 del 30 de agosto de 2013 proferida por el Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, en donde el Ministerio de Minas y Energía fue vinculado como rector de la política minero-energética del País.
3. Oficio con radicado MME No 2014020061 de fecha 31 de marzo de 2014, mediante el cual, El Tribunal Superior Sala Laboral -Sala de Decisión- de la ciudad de Ibagué, decide negar la tutela interpuesta por el señor Marco Aurelio Sandoval Tique, en donde alegaba vulneración al derecho fundamental de información por habersele negado las actas de comisión en donde se discutió y aprobó el incremento de las tarifas de gas.
4. Oficio con radicado MME No 2014020042 del 31 de marzo de 2014, mediante el cual la Secretaria General, remite a la Secretaria General del Ministerio de Transporte, el proyecto de decreto debidamente firmado por el Ministro Amylkar Acosta Medina, "por el cual se reglamentan los aspectos mineros relacionados con proyectos de infraestructura de transporte contenidos en la Ley 1682 de 2013".
5. Oficio con radicado MME No 2014019908 de fecha 28 de marzo de 2014, mediante el cual el Director de Energía Eléctrica de este Ministerio le traslada al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, la solicitud que efectúa la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, sobre el pago de la Tasa de Aprovechamiento Forestal del PHEQ, como requisito para el aprovechamiento respectivo por parte de EMGESA.
6. Oficio con radicado MME No 2014019883 de fecha 28 de marzo de 2014, a través del cual, la empresa MININCOL S.A.S., efectúa la solicitud de certificación de dedicación exclusiva.
7. Memorando con radicado MME No 2014019837 de fecha 28 de marzo de 2014, en donde el Director de Energía Eléctrica, da traslado al Jefe de la



Oficina Asesora Jurídica del oficio con radicado MME No 2014018386 del 25 de marzo del presente año, en el cual un usuario, solicita concepto sobre la exención de contribuciones para EPS, IPS, usuarios oficiales e iglesias y centros religiosos.

8. Oficio con radicado MME No 20140019776 de fecha 28 de marzo de 2014, en donde la Secretaría General de la Honorable Corte Constitucional, remite acción de tutela de unos ciudadanos en contra de BHP BILLITON y otros, por la violación a los derechos fundamentales a la salud, ambiente sano y a la consulta previa.
9. Oficio con radicación MME No 2014019574 de fecha 28 de marzo de 2014, en el cual un apoderado judicial del Ministerio de Minas y energía, contesta una tutela interpuesta por Manuel José Acosta, en contra de la Gobernación de Antioquia, como delegada del Ministerio de Minas y Energía, por la supuesta vulneración al núcleo esencial al derecho fundamental de petición.
10. Memorando con radicado MME No. 2014019544 del 27 de marzo de 2014, en el cual la Coordinadora del Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía, remite a la Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional el Instructivo para Diligenciar el Sistema de Información de Procesos Judiciales –SIPROJ-.
11. Oficio con radicado MME No 2014019527 de fecha 27 de marzo de 2014, en el cual el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, le contesta la solicitud de información sobre un tema de hidrocarburos a la empresa GEOFFROY MARTIN-DENAVIT.
12. Oficio con radicado MME No 2014019415, de fecha 27 de marzo de 2014, en el cual la Secretaria Jurídica de la Presidencia, le remite al Ministro de Minas y Energía, el proyecto de decreto “Por el cual se reglamenta el inciso 2º del artículo 227 de la ley 685 de 2011”.
13. Memorando con radicado MME No 2014019082 de fecha 27 de marzo del presente, en el cual el Director de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, solicita que le sea respondido un derecho de petición a un usuario en el cual hace requerimiento de información relacionado con la normatividad o políticas gubernamentales que regulen la compra de tierras cultivables en Colombia por parte de extranjeros o empresas, que pretenden crear nuevos proyectos de generación de energía como es el caso de la creación de hidroeléctricas o la explotación petrolera y minera.



14. Correo electrónico con radicado MME No 2014019042, de fecha 26 de marzo de 2014, en el cual un petionario solicita información con el fin de continuar con el trámite de registro como empresa prestadora de servicios en el sector Hidrocarburos.
15. Oficio con radicado MME No 2014018705, de fecha 26 de marzo del presente año, en el cual la Directora de Desarrollo y Soporte Organizacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y de Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP–, solicita reconocimiento y revelación contable del cálculo actuarial de CORELCA.
16. Oficio con radicado MME No 2014018417, de fecha 25 de marzo de 2014, en el cual el Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, remite Concepto de abogacía de la competencia (artículo 7, Ley 1340 de 2009) Proyecto de Resolución: “Por el cual se establecen requerimientos técnicos y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales”.

Es de anotar, que la Oficina de Control Interno, efectuó en diciembre del año 2013, una evaluación a la Dirección de Hidrocarburos, específicamente la número 050 y se dejó la observación que varios radicados fueron enviados por esa Dirección a la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de que se emitiera su concepto jurídicos e información, entre otros, como a continuación se determina:

Observación 19-Dic-2013: De las diecinueve (19) solicitudes de la Dirección de Hidrocarburos a la Oficina Asesora Jurídica, se establece, a 26 de diciembre de 2013, que se han atendido ocho (8) y once (11) están pendientes. Se evidencia demoras en la atención de cinco (5) solicitudes, las cuales corresponden a las vigencias 2011 y 2012.

Oportunidad de Mejoramiento: La Oficina Asesora Jurídica debe agilizar las gestiones, tendientes a atender con oportunidad las solicitudes de asesoría efectuadas por la Dirección de Hidrocarburos. Lo anterior, por cuanto de las diecinueve (19) solicitudes de la Dirección, se han atendido ocho (8) y once (11) están pendientes, así mismo, se evidencia demoras en la atención de cuatro (4) solicitudes, las cuales corresponden a las vigencias 2011 y 2012.

Es de anotar, que verificado el sistema P8, el día 03 de junio de 2014, se determinó que de las 19 solicitudes de Hidrocarburos, a nueve (9) todavía no se le conoce respuesta como son los siguientes radicados, así:



1. 2011068985.
2. 2011071380.
3. 2012003012.
4. 2012041501.
5. 2013045756.
6. 2013050559.
7. 2013052260.
8. 2013056669.
9. 2013059111.

Sin embargo, mediante correo electrónico de fecha 17 de junio del presente año, la doctora Yolanda Patiño, en su calidad de Coordinadora del Grupo de Hidrocarburos y Gas, contesta que sólo dos (02) documentos no se han atendido que son los radicados números: 2013045756 y 2012003012, los cuales se encuentran en trámite en la Dirección de Hidrocarburos.

Por lo anterior, se verificó que la Oficina Asesora Jurídica cuenta con bases de datos que compilan las normas legales, conceptos, jurisprudencia y Doctrina relacionada con las funciones propias del Ministerio.

Revisado el listado de memorando y oficios referidos en precedencia, se determinó que la Oficina Asesora Jurídica, ha contestado los requerimientos que en materia de asesoría sobre las diferentes coordinaciones (Minas, Hidrocarburos y Gas, y Energía Eléctrica le han formulado), no sólo la ciudadanía en general, sino también las Diferentes Subdirecciones o Coordinaciones de este Ministerio, dando como resultado comentarios ajustados a la normatividad sobre los temas de su competencia.

Importante es destacar que la Oficina Asesora Jurídica, frente a los temas de las funciones evaluadas ha demostrado unidad de criterio sobre las peticiones, requerimientos y proyectos evaluados, dando seguridad a la ciudadanía en general y al Ministerio frente a la coherencia de las respuestas, y la eficiencia, eficacia y celeridad frente a las mismas.

Observación: La Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía, cumple con la función de Asesorar a las Direcciones Técnicas del Ministerio, cuando estas lo soliciten, en la elaboración de los actos administrativos relacionados con la imposición de multas, sanciones, y en general, de las demás actividades inherentes al sector minero-energético de competencia de este Ministerio.



Lo anteriormente observado permite determinar que los documentos (proyectos de ley, proyectos de decreto, derechos de petición, oficios, entre otros) observados cumplen con los requisitos legalmente establecidos.

De acuerdo con los resultados obtenidos de verificar el cumplimiento de las funciones anteriormente evaluadas, permite determinar que el riesgo “*Que la entidad sea sancionada por incumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 8 del Decreto No. 381 de 2012*”, a junio 17 de 2014, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **BAJO**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **EFICIENTE** y que la gestión fue **EFFECTIVA**.

8.2. ASEGURAMIENTO DE INFORMACIÓN

En todos los computadores conectados a la red del Ministerio de Minas y Energía, el Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, creó una carpeta en el disco C, denominada InformaciónInstitucional, donde todos los usuarios deben guardar los archivos institucionales para que el sistema realice copia de seguridad dos veces por semana y así contar con una información institucional segura.

Riesgos

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno⁵: Que los archivos de carácter institucional, no queden guardados en la carpeta C:\ “*InformaciónInstitucional*” en el equipo del funcionario competente.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno⁶: El funcionario competente, deba incluir los archivos de carácter institucional en la carpeta C:\ “*InformaciónInstitucional*”.

Con el fin de verificar el cumplimiento del numeral 5.1.2 *Copias de Usuario Final* del “*Procedimiento Gestión de la Seguridad Informática*”, Código GT-P02, la Oficina de Control Interno, solicitó al Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, información de los computadores utilizados por los funcionarios de planta de la Oficina Asesora Jurídica, conectados a la red del Ministerio, para verificar la utilización de dicha carpeta.

⁵ Teniendo en cuenta que en el Mapa de Riesgos no se encuentra registrado riesgo alguno, respecto del tema analizado, la OCI procedió a identificarlo con base en el criterio normativo, con miras a su análisis, valoración y establecer la materialización.

⁶ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.



El Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, informó⁷ que los funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica, si están guardando la información de carácter institucional, en el disco duro C:\ del correspondiente equipo, carpeta "*InformaciónInstitucional*", pero de manera desactualizada, como se observa a continuación:

NÚMERO	NOMBRE	ÚLTIMA FECHA DE MODIFICACIÓN	RUTA
1	Juan José Parada Holguín.	21 de junio de 2013	C:\InformacionInstitucional
2	Jorge David Sierra Sanabria	02 de julio de 2013	C:\InformacionInstitucional
3	Esther Cortés Gordillo.	30 de julio de 2013	C:\InformacionInstitucional
4	Justo Enrique Fonseca Rodríguez	16 de enero de 2014	C:\InformacionInstitucional
5	Yolanda Patiño Chacón.	02 de julio de 2013	C:\InformacionInstitucional
6	Claudia Rocío Castro Ordóñez	25 de junio de 2013	C:\InformacionInstitucional
7	Luz Mireya Rojas Yepes	15 de enero de 2014	C:\InformacionInstitucional

⁷ Correo electrónico del 8 de abril de 2014.



8	Bertha Adriana Cubillos Sierra	02 de julio de 2013	C:\InformacionInstitucional
9	Ana Milena Guañarita.	17 de enero de 2014	C:\InformacionInstitucional
10	Dimas Salamanca Palencia.	31 de agosto de 2011	C:\InformacionInstitucional
11	Belfredi Prieto Osorno.	02 de julio de 2013	C:\InformacionInstitucional
12	José Camilo Juvinao Navarro.	05 de julio de 2013,	C:\InformacionInstitucional
13	Alejandra María Hoyos Orozco.	13 de marzo de 2013	C:\InformacionInstitucional
14	Yaneth Bustos Salgar.	25 de marzo de 2014	C:\InformacionInstitucional
15	Carlos Alberto Álvarez Pérez.	31 de agosto de 2011	C:\InformacionInstitucional
16	Jenyfeer Pérez González.	01 de septiembre de 2011	C:\InformacionInstitucional
17	Alexis Vladimir Ortiz Silva.	01 de septiembre de 2011	C:\InformacionInstitucional

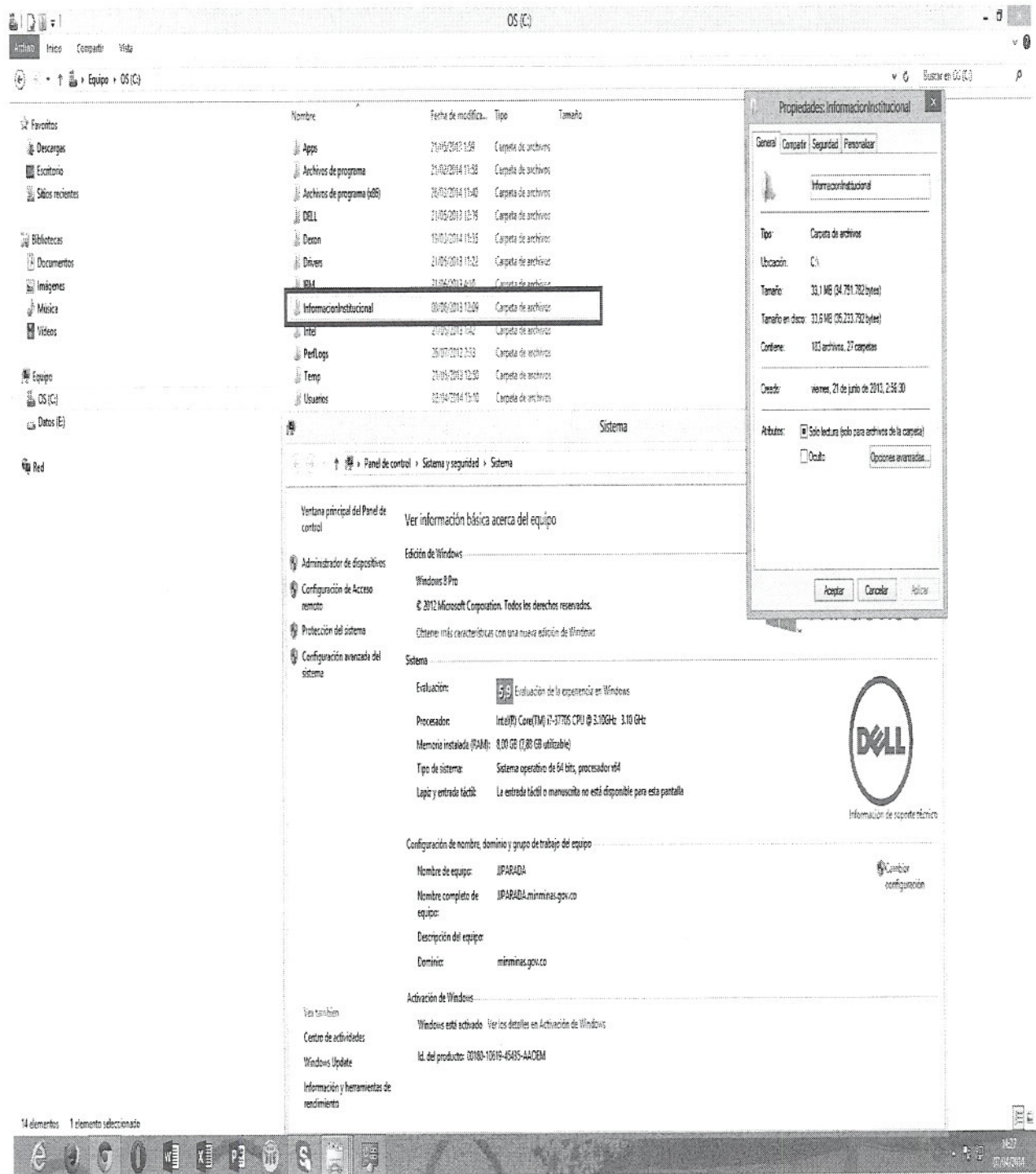


18	Andri Rodrigo Barajas Barbosa.	09 de mayo de 2013	C:\InformacionInstitucional
19	Ana Patricia Mayorga Gómez.	13 de febrero de 2013	C:\InformacionInstitucional
20	Rafael Enrique Ríos	30 de Octubre de 2012	C:\InformacionInstitucional



Los pantallazos son los siguientes:

Juan José Parada Holguín:





Jorge David Sierra Sanabria:

The screenshot displays a Windows 7 desktop environment. In the foreground, the 'Propiedades Información Institucional' window is open, showing the following details:

- Nombre:** Información Institucional
- Tipo:** Carpeta de archivos
- Ubicación:** C:\
- Tamaño:** 0 bytes
- Tamaño en disco:** 0 bytes
- Contiene:** 0 archivos, 0 carpetas
- Creado:** Lunes, 02 de abril de 2012, 04:26:35 p.m.
- Protección:** Sí (lectura sólo para archivos de la carpeta) Oculto

In the background, the 'Panel de control' window is open, showing system information for 'Sistema':

- Fabricante:** QBEX Electronics Corp.
- Modelo:** Aero / Apollo / Lite5 / Lite7 / Milano / Train
- Procesador:** Intel(R) Core(TM) i7-2600 CPU @ 3.40GHz 3.40 GHz
- Memoria instalada (RAM):** 4.00 GB (3.85 GB utilizable)
- Tipo de sistema:** Sistema operativo de 64 bits
- Lápiz y entrada táctil:** La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla

Additional information in the System window includes:

- Compañía:** QBEX Electronics Corp.
- Numero de teléfono:** +57 -1 - 6256300
- Horario de soporte técnico:** Lunes a Viernes 8:00 am - 5:30 pm
- Símbolo web:** Soporte técnico en línea
- Nombre de equipo:** ILCALUME
- Nombre completo de equipo:** ILCALUME.minminas.gov.co
- Descripción del equipo:**
- Nombre de dominio:** minminas.gov.co

The taskbar at the bottom shows the system tray with the date and time: 02:28 p.m., 07/04/2014.



Esther Rocío Cortés Gordillo:

The screenshot displays a Windows 8 desktop environment. In the foreground, the 'Propiedades Información Institucional' dialog box is open, showing details for the 'InformacionInstitucional' folder on drive C:\. The folder contains 61,053 files and 5,435 subfolders, with a total size of 43.0 GB. The system information window is also visible, providing technical specifications for the hardware and software.

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Apps	20/05/2012 14:51	Carpeta de archivos	
Archivos de programa	21/02/2014 9:20 a. m.	Carpeta de archivos	
Archivos de programa (x64)	21/02/2014 1:30 p. m.	Carpeta de archivos	
DELL	21/02/2014 10:11 a. m.	Carpeta de archivos	
Denon	24/02/2013 9:45 p. m.	Carpeta de archivos	
Drivers	21/02/2014 2:12 a. m.	Carpeta de archivos	
InformacionInstitucional	19/02/2014 12:45	Carpeta de archivos	
Intel	26/02/2013 11:24	Carpeta de archivos	
Lotus	17/04/2013 10:08 a. m.	Carpeta de archivos	
PerfLogs	24/07/2012 2:33 a. m.	Carpeta de archivos	
Temp	21/02/2014 1:44 a. m.	Carpeta de archivos	
Usuarios	11/02/2013 7:32 a. m.	Carpeta de archivos	
Windows	04/10/2013 10:31 a. m.	Carpeta de archivos	
SUService	04/02/2014 6:54 a. m.	Documento de texto	8 KB

Sistema

Ver información básica acerca del equipo

Edición de Windows: Windows 8 Pro
© 2012 Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados.

Obtener más características con una nueva edición de Windows

Sistema

Evaluación: 5.9 Evaluación de la experiencia en Windows

Procesador: Intel(R) Core(TM) i7-3770S CPU @ 3.10GHz
Memoria instalada (RAM): 8.00 GB (7.86 GB utilizable)
Tipo de sistema: Sistema operativo de 64 bits, procesador x64
Lógica y entrada táctil: La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla

Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo

Nombre de equipo: ERICORTES
Nombre completo de equipo: ERICORTES.minminas.gov.co
Descripción del equipo:
Dominio: minminas.gov.co

Activación de Windows

Windows está activado. Ver los detalles en Activación de Windows

Id. del productor: 00103-10619-45491-AA0EM



Justo Enrique Fonseca Rodríguez:

The screenshot displays a Windows 8 desktop. In the foreground, a File Explorer window is open to the 'Equipo > OS (C:)' directory. A folder named 'InformaciónInstitucional' is selected and highlighted. A 'Propiedades: InformaciónInstitucional' dialog box is overlaid on the file explorer, showing details for the selected folder:

- General:** InformaciónInstitucional
- Tipo:** Carpeta de archivos
- Ubicación:** C:\
- Tamaño:** 2,04 GB (2.195.622.955 bytes)
- Tamaño en disco:** 2,35 GB (2.535.240.752 bytes)
- Contiene:** 5,045 archivos, 235 carpetas
- Creado:** Jueves, 18 de enero de 2014, 12:37:41 a.m.
- Alfabeto:** Solo lectura (solo para archivos de la carpeta) Oculto [Opciones avanzadas...](#)

Below the file explorer, the 'Sistema' window is open, showing system information:

- Edición de Windows:** Windows 8 Pro, © 2013 Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados.
- Sistema:**
 - Evaluación:** Evaluación de la experiencia en Windows
 - Procesador:** Intel(R) Core(TM) i7-4770S CPU @ 3.10GHz
 - Memoria instalada (RAM):** 8,00 GB
 - Tipo de sistema:** Sistema operativo de 64 bits, procesador x64
 - Lápiz y entrada táctil:** La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla
- Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo:**
 - Nombre de equipo:** JEFONSECA
 - Nombre completo de equipo:** JEFONSECA.minminas.gov.co
 - Descripción del equipo:**
 - Dominio:** minminas.gov.co
- Activación de Windows:** Windows está activado. Ver los detalles en Activación de Windows.
- Id. del producto:** 00105-10759-10045-AA02M

The taskbar at the bottom shows the Start button, several application icons, and the system tray with the date and time (12:59 p.m., 07/04/2014).



Yolanda Patiño Chacón:

The screenshot displays a Windows 8 desktop. In the foreground, a File Explorer window is open to the 'C:' drive, showing a list of folders. The 'Información Institucional' folder is selected. A 'Propiedades: Información Institucional' dialog box is overlaid on the file explorer, showing the following details:

- Nombre:** Información Institucional
- Tipo:** Carpeta de archivos
- Ubicación:** C:\
- Tamaño:** 4.96 GB (5.338.438.221 bytes)
- Tamaño en disco:** 4.98 GB (5.348.843.520 bytes)
- Contiene:** 9.388 archivos, 572 carpetas
- Creado:** martes, 02 de junio de 2013 11:19:32 a. m.
- Atributos:** Sin lectura (solo para archivos de la carpeta), Oculto, Opciones avanzadas...

In the background, the Windows 8 Start screen is visible, showing the 'Sistema' (System) section of the Control Panel. The system information displayed includes:

- Edición de Windows:** Windows 8 Pro
- Procesador:** Intel(R) Core(TM) i7-3770S CPU @ 3.10GHz 3.10 GHz
- Memoria instalada (RAM):** 8,00 GB (7,36 GB utilizable)
- Tipo de sistema:** Sistema operativo de 64 bits, procesador x64
- Lápiz y entrada táctil:** La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla
- Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo:**
 - Nombre de equipo: YPATIVO
 - Nombre completo de equipos: YPATIVO.minminas.gov.co
 - Descripción del equipo:
 - Centro de actividades: Dominio: minminas.gov.co
- Activación de Windows:** Windows está activado

The taskbar at the bottom shows the Start button, several application icons, and the system tray with the time 1:34 p.m. and date 07/04/2014.



Claudia Rocío Castro Ordóñez:

The screenshot displays a Windows 7 desktop environment. The top window is a File Explorer window titled 'OS (C:)', showing the 'Equipo > OS (C:)' path. The 'InformacionInstitucional' folder is selected and highlighted. The 'Propiedades: InformacionInstitucional' window is open, showing the following details:

- Nombre: InformacionInstitucional
- Tipo: Carpeta de archivos
- Ubicación: C:\
- Tamaño: 746 GB (8.012.434.182 bytes)
- Tamaño en disco: 747 GB (8.027.463.680 bytes)
- Contiene: 8.026 archivos, 555 carpetas
- Creado: martes, 25 de junio de 2013, 22:33:56
- Atributos: Solo lectura (solo para archivos de la carpeta), Oculto

The bottom window is the 'Sistema' window in the Control Panel, showing system information:

- Estado de Windows: 5.9 Evaluación de la experiencia en Windows
- Procesador: Intel(R) Core(TM) i7-3770S CPU @ 3.10GHz 3.10 GHz
- Memoria instalada (RAM): 8,00 GB (7,88 GB utilizable)
- Tipo de sistema: Sistema operativo de 64 bits, procesador x64
- Lápiz y entrada táctil: La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla
- Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo:
 - Nombre de equipo: CRCASTRO
 - Nombre completo de equipo: CRCASTRO.minminas.gov.co
 - Descripción del equipo:

The taskbar at the bottom shows the system tray with the date '12:08' and '07/04/2014'.



Luz Mireya Rojas Yepes:

The screenshot displays a Windows 8 desktop. In the foreground, a File Explorer window is open to the 'OS (C:)' drive. A folder named 'InformacionInstitucional' is selected and highlighted with a red rectangle. A 'Propiedades: InformacionInstitucional' dialog box is overlaid on the file explorer, showing details for the selected folder:

- General: InformacionInstitucional
- Tipo: Carpeta de archivos
- Ubicación: C:\
- Tamaño: 67,0 MB (70.299.541 bytes)
- Tamaño en disco: 67,5 MB (70.792.876 bytes)
- Contiene: 266 archivos, 8 carpetas
- Creado: miércoles, 15 de enero de 2014, 10:47:47 p. m.
- Albator: Solo lectura (solo para archivos de la carpeta) Oculto [Opciones avanzadas...](#)

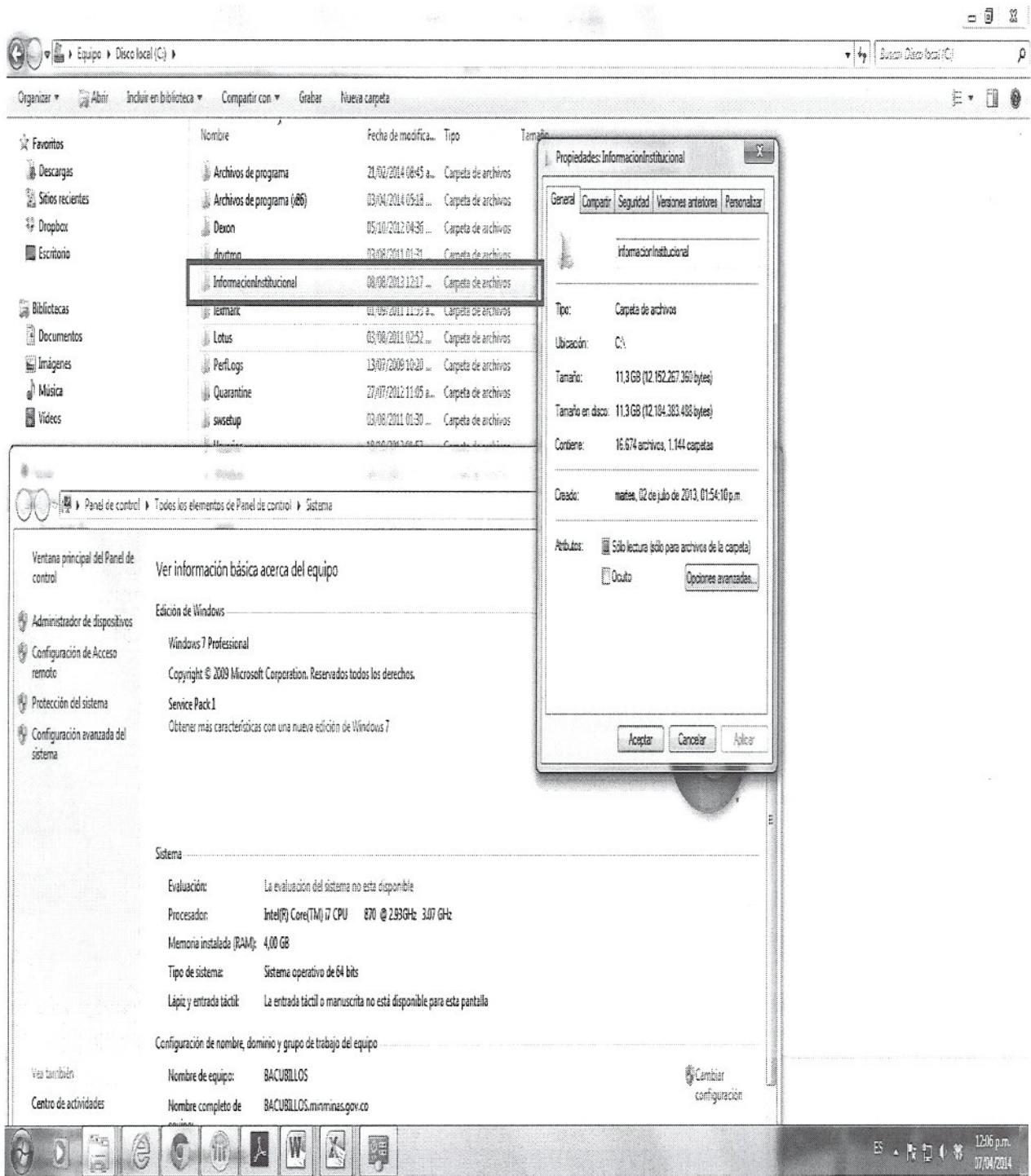
Below the file explorer, the Windows 8 'Sistema' (System) control panel window is visible. It provides the following system information:

- Edición de Windows: Windows 8 Pro
- © 2012 Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados.
- Sistema
 - Evaluación: 5/5 Evaluación de la experiencia en Windows
 - Procesador: Intel(R) Core(TM) i7-4770S CPU @ 3.10GHz 3.10 GHz
 - Memoria instalada (RAM): 8,00 GB
 - Tipo de sistema: Sistema operativo de 64 bits, procesador x64
 - Lápiz y entrada táctil: La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla
- Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo
 - Nombre de equipo: LMR01AS
 - Nombre completo de equipo: LMR01AS.minminas.gov.co
 - Descripción del equipo:
 - Dominio: minminas.gov.co
- Activación de Windows
 - Windows está activado. Ver los detalles en Activación de Windows
 - Id. del productor: 00186-10759-1240-AA0EM

The taskbar at the bottom shows the Start button, several application icons, and the system tray with the date and time: 1:26 p. m., 07/04/2014.



Bertha Adriana Cubillos Sierra:





Ana Milena Guañarita:

Propiedades de Información Institucional

General	Compartir	Seguridad	Personalizar
Información Institucional			
Tipo: Carpeta de archivos			
Ubicación: C:\			
Tamaño: 1.83 GB (1.973.046.526 bytes)			
Tamaño en disco: 1.86 GB (1.939.070.946 bytes)			
Contiene: 7.759 archivos, 787 carpetas			
Creado: viernes, 17 de enero de 2014, 7:39:11 a. m.			
<input checked="" type="checkbox"/> Solo lectura (solo para archivos de la carpeta) <input type="checkbox"/> Oculto Opciones avanzadas...			
Aceptar Cancelar Ayudar			

Sistema

Ver información básica acerca del equipo

Edición de Windows: Windows 8 Pro
© 2012 Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados.
Obtenga más características con una nueva edición de Windows

Sistema

Evaluación: Evaluación de la experiencia en Windows

Procesador: Intel(R) Core(TM) i7-4770S CPU @ 3.10GHz 3.10 GHz

Memoria instalada (RAM): 8,00 GB

Tipo de sistema: Sistema operativo de 64 bits, procesador x64

Lápiz y entrada táctil: La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla

Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo

Nombre de equipo: AMGUANARITA

Nombre completo de equipo: AMGUANARITA.minminas.gov.co

Descripción del equipo:

Dominio: minminas.gov.co

Activación de Windows

Windows está activado. Ver los detalles en Activación de Windows

Id. del producto: 02180-10769-10061-AA0EM



Dimas Salamanca Palencia:

The screenshot shows a Windows 7 desktop environment. In the foreground, a File Explorer window is open to the 'Disco local (C:)' drive. A folder named 'InformacionInstitucional' is selected, and its properties dialog box is open. The properties window shows the following details:

- Nombre:** InformacionInstitucional
- Tipo:** Carpeta de archivos
- Ubicación:** C:\
- Tamaño:** 42,0 GB (45.125.941.431 bytes)
- Tamaño en disco:** 42,0 GB (45.192.376.320 bytes)
- Contiene:** 33.712 archivos, 970 carpetas
- Creado:** miércoles, 31 de agosto de 2011, 04:06:46 p.m.
- Archivos:** Sólo lectura (sólo para archivos de la carpeta) Oculto

In the background, the System window is open, displaying system information:

- Ver información básica acerca del equipo**
- Edición de Windows:** Windows 7 Professional
- Copyright:** © 2009 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.
- Service Pack:** 1
- Descripción:** Obtener más características con una nueva edición de Windows 7
- Sistema:**
 - Evaluación:** La evaluación del sistema no está disponible
 - Procesador:** Intel(R) Core(TM) i7 CPU 870 @ 2.93GHz 3.07 GHz
 - Memoria instalada (RAM):** 4,00 GB
 - Tipo de sistema:** Sistema operativo de 64 bits
 - Lápiz y entrada táctil:** La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla
- Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo:**
 - Nombre de equipo:** DSALAMANCA
 - Nombre completo de:** DSALAMANCA.minminas.gov.co

The taskbar at the bottom shows the Start button, several application icons, and the system tray with the date and time: 12:01 p.m., 07/04/2014.



Belfredi Prieto Osorno:

The screenshot shows a Windows 8 desktop environment. The top navigation bar includes 'Inicio', 'Compartir', and 'Vista'. The taskbar contains icons for Internet Explorer, Google Chrome, and several application windows. The main area is divided into two windows:

- File Explorer (Equipo > OS (C:)):** Displays a list of folders and files. The folder 'InformacionInstitucional' is selected and highlighted. The right-hand pane shows its properties:

Propiedades: InformacionInstitucional	
General Compartir Seguridad Personalizar	
InformacionInstitucional	
Tipo:	Carpetas de archivos
Ubicación:	C:\
Tamaño:	5.85 GB (6.225.228.304 bytes)
Tamaño en disco:	5.50 GB (5.942.635.648 bytes)
Contiene:	9.386 archivos, 1.228 carpetas
Creado:	martes, 02 de julio de 2013, 12:13:31 p. m.
- Sistema (Panel de control > Todos los elementos de Panel de control > Sistema):** Displays system information for Windows 8 Pro.

Ver información básica acerca del equipo	
Edición de Windows: Windows 8 Pro	
© 2012 Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados.	
Obtén más características con una nueva edición de Windows	
Sistema	
Evaluación:	5.9 Evaluación de la experiencia en Windows
Procesador:	Intel(R) Core(TM) i7-3770S CPU @ 3.10GHz 3.10 GHz
Memoria instalada (RAM):	8.00 GB (7.88 GB utilizable)
Tipo de sistema:	Sistema operativo de 64 bits, procesador x64
Lápiz y entrada táctil:	La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla
Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo	
Nombre de equipo:	BPRIETO
Nombre completo de equipo:	BPRIETO.minminas.gov.co
Descripción del equipo:	
Dominio:	minminas.gov.co
Activación de Windows	
Windows está activado	Ver los detalles en Activación de Windows



José Camilo Juvinao Navarro:

The screenshot shows a Windows 7 desktop environment. In the foreground, the 'Panel de control' (Control Panel) window is open, displaying system information for 'Sistema'. The system details include:

- Copyright © 2009 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.
- Service Pack 1
- Obtener más características con una nueva edición de Windows 7
- Evaluación: 4.9 Evaluación de la experiencia en Windows
- Procesador: Intel(R) Core(TM) i3 CPU 660 @ 3.33GHz 3.47 GHz
- Memoria instalada (RAM): 4,00 GB (3,43 GB utilizable)
- Tipo de sistema: Sistema operativo de 32 bits
- Lápiz y entrada táctil: La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla
- Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo:
 - Nombre de equipo: JCIUVINAO
 - Nombre completo de equipo: JCIUVINAO.minminas.gov.co
 - Descripción del equipo:
 - Dominio: minminas.gov.co
- Activación de Windows: Windows está activado
- Id. del productor: 00371-OEM-9371762-15531

In the background, a File Explorer window is open to 'Disco local (C:)'. A 'Propiedades: InformacionInstitucional' dialog box is overlaid on top of the File Explorer, showing the following details for the folder:

- Nombre: InformacionInstitucional
- Tipo: Carpeta de archivos
- Ubicación: C:\
- Tamaño: 342 MB (358.811.983 bytes)
- Tamaño en disco: 343 MB (360.062.976 bytes)
- Contiene: 626 archivos, 221 carpetas
- Creado: viernes, 05 de junio de 2013, 04:12:59 p.m.
- Átributos: Sólo lectura (sólo para archivos de la carpeta) Oculto

The taskbar at the bottom shows the Start button, several application icons, and the system tray with the date and time: 10:08 a.m., 07/04/2014.



Alejandra María Hoyos Orozco:

The screenshot displays a Windows 7 desktop environment. In the foreground, a File Explorer window is open to 'Disco local (C:)', showing a list of folders. A 'Propiedades: InformacionInstitucional' dialog box is overlaid on the file explorer, showing details for a folder named 'InformaonInstitucional'. The dialog box includes tabs for 'General', 'Compatir', 'Seguridad', 'Versiones anteriores', and 'Personalizar'. The 'General' tab is active, displaying the folder's type, location (C:\), size (8.14 GB), and creation date (March 16, 2012). Below the dialog box, the Windows System Control Panel window is open to 'Sistema y seguridad > Sistema'. This window shows system information such as the processor (Intel Core i5 CPU @ 3.33GHz), memory (4.00 GB), and system type (32-bit). It also displays the computer name 'AMHOYOS' and the domain 'minminas.gov.co'. The taskbar at the bottom shows various application icons and the system tray with the date and time (11:02 a.m., 07/04/2014).



Yaneth Bustos Salgar:

The screenshot displays a Windows 7 desktop environment. In the foreground, a File Explorer window is open to 'Disco local (C:)'. A folder named 'InformaciónInstitucional' is selected, and its properties dialog box is open. The dialog box shows the following details:

- Nombre:** InformaciónInstitucional
- Tipo:** Carpeta de archivos
- Ubicación:** C:\
- Tamaño:** 1,68 MB (1.764.287 bytes)
- Tamaño en disco:** 1,73 MB (1.814.528 bytes)
- Contiene:** 21 archivos, 1 carpetas
- Creado:** martes, 25 de marzo de 2014, 08:33:22 a.m.
- Atributos:** Sólo lectura (sólo para archivos de la carpeta), Oculto

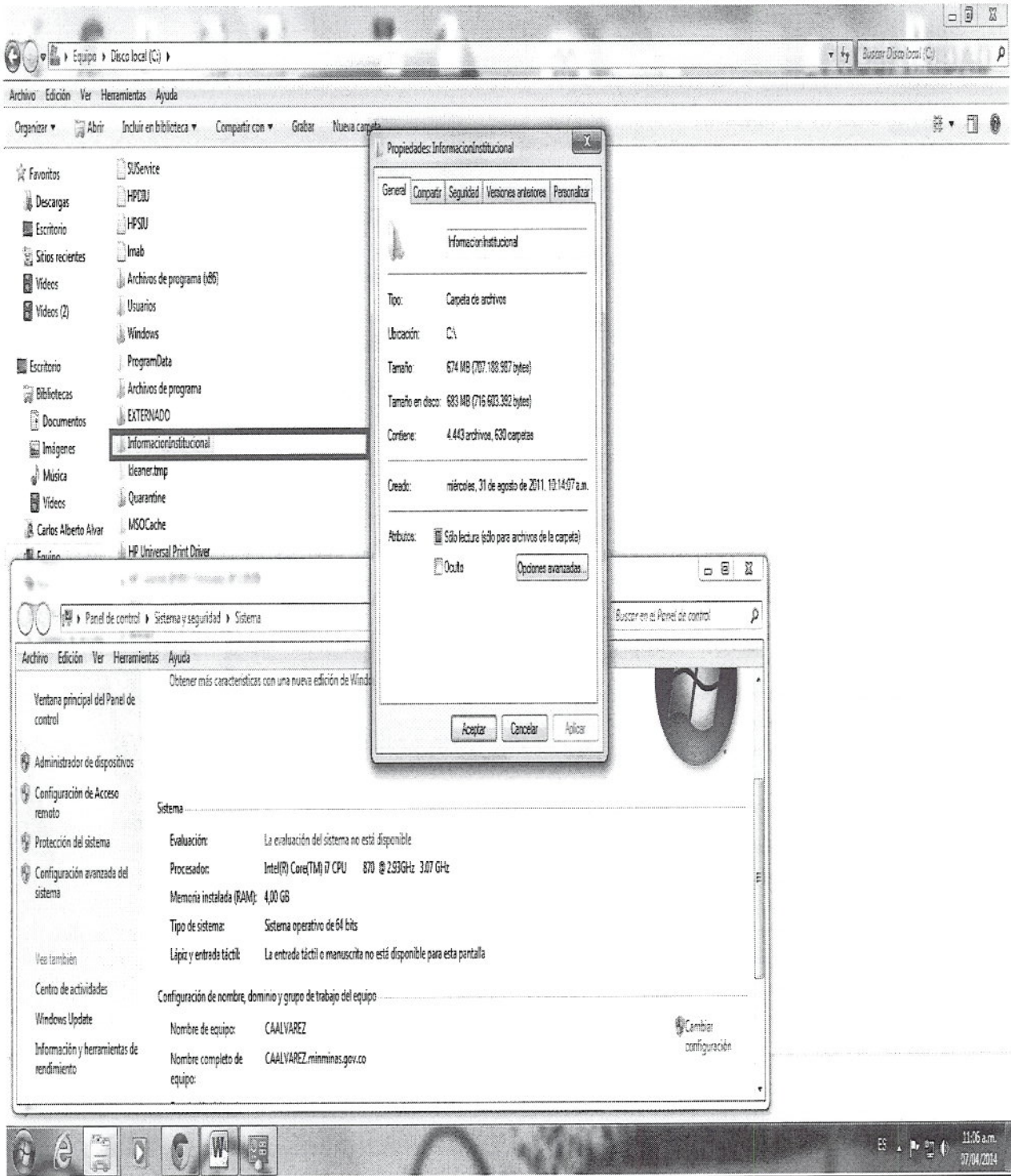
In the background, the System Properties window is open, showing system information:

- Procesador:** Intel(R) Core(TM) i7 CPU 670 @ 2.93GHz 3.00 GHz
- Memoria instalada (RAM):** 4,00 GB
- Tipo de sistema:** Sistema operativo de 64 bits
- Lápiz y entrada táctil:** La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla
- Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo:**
 - Nombre de equipo: YBUSTOS
 - Nombre completo de equipo: YBUSTOS.minminas.gov.co
 - Descripción del equipo:
 - Dominio: minminas.gov.co
- Activación de Windows:** Windows está activado. Id. del producto: 00371-CEM-9371825-08780

The taskbar at the bottom shows the Start button, several application icons, and the system tray with the date and time: 10:20 a.m., 07/04/2014.

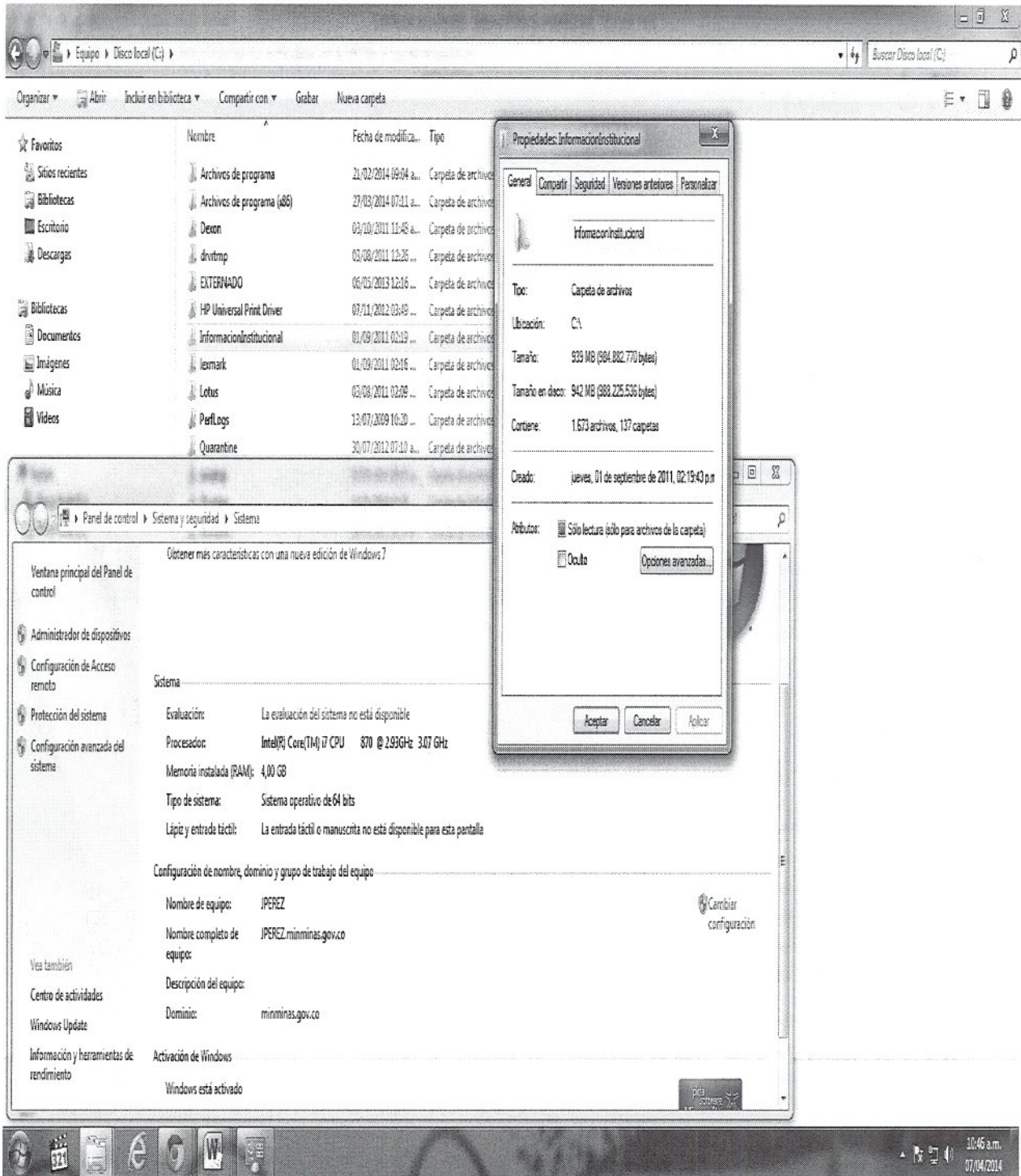


Carlos Alberto Álvarez Pérez:





Jenyffer Pérez González:





Alexis Vladimir Ortiz Silva:

The screenshot shows a Windows 7 desktop environment. In the foreground, a File Explorer window is open to 'Disco local (C:)', displaying a list of folders. The folder 'InformacionInstitucional' is selected. A 'Propiedades: InformacionInstitucional' dialog box is overlaid on the right, showing details for the selected folder: 'Tipo: Carpeta de archivos', 'Ubicación: C:\', 'Tamaño: 762 KB (780.917 bytes)', 'Tamaño en disco: 772 KB (790.528 bytes)', 'Contiene: 4 archivos, 0 carpetas', and 'Creado: jueves, 01 de septiembre de 2011, 10:41:54 a.m.'. The 'Atributos' section shows 'Sólo lectura (sólo para archivos de la carpeta)' and 'Oculto' checked. In the background, the System window of the Control Panel is open, displaying system information: 'Procesador: Intel(R) Core(TM) i7 CPU 870 @ 2.93GHz 3.07 GHz', 'Memoria instalada (RAM): 4,00 GB', 'Tipo de sistema: Sistema operativo de 64 bits', 'Lápiz y entrada táctil: La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla', 'Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo', 'Nombre de equipo: AVORTIZ', 'Nombre completo de equipo: AVORTIZ.minminas.gov.co', 'Descripción del equipo:', 'Dominio: minminas.gov.co', and 'Activación de Windows: Windows está activado'. The taskbar at the bottom shows the Start button, several application icons, and the system tray with the date '07/04/2014' and time '02:13 p.m.'.



Andri Rodrigo Barajas Barbosa:

The screenshot shows a Windows Explorer window for 'Disco local (C:)'. The left sidebar shows a tree view of folders including 'Escritorio', 'Mis documentos', 'MI PC', 'Disco local (C:)', 'DATOS (D:)', 'Unidad DVD/CD-RW (E:)', 'Oficina_Juridica en "Serv-filemme" (O:)', 'Panel de control', 'Mis sitios de red', 'Papeleras de reciclaje', 'CONCEPTOS JURIDICOS', 'DICIEMBRE 2013', 'HIDRO 2013', 'ipse JDM', 'MINAS 2011', 'MINAS 2012', and 'Sysprep XP SP3'. The main pane displays a list of folders:

Nombre	Fecha de modificación	Tamaño	Tipo
Archivos de programa	27/03/2014 01:10 p...		Carpeta de archivos
DELL	18/09/2012 06:29 p...		Carpeta de archivos
Dexon	09/10/2012 10:38 a...		Carpeta de archivos
Documents and Settings	01/04/2014 03:14 p...		Carpeta de archivos
HP Universal Print Driver	08/01/2014 02:33 p...		Carpeta de archivos
InformacionInstitucional	09/05/2013 04:51 p...		Carpeta de archivos
Inicio	19/04/2012 07:02 a...		Carpeta de archivos

Two dialog boxes are open over the Explorer window:

- Propiedades del sistema:** Shows system information for the selected folder. Fields include:
 - Nombre de equipo: ARBARAJAS1.minminas.gov.co
 - Nombre completo de equipo: ARBARAJAS1.minminas.gov.co
 - Dominio: minminas.gov.co
- Propiedades de InformacionInstitucional:** Shows folder properties for 'InformacionInstitucional'. Fields include:
 - Tipo: Carpeta de archivos
 - Ubicación: C:\
 - Tamaño: 109 KB (111.650 bytes)
 - Tamaño en disco: 116 KB (118.784 bytes)
 - Contiene: 2 archivos, 0 carpetas
 - Creado: Miércoles, 03 de Octubre de 2012, 09:57:27 a.m.
 - Atributos: Sólo lectura, Oculto

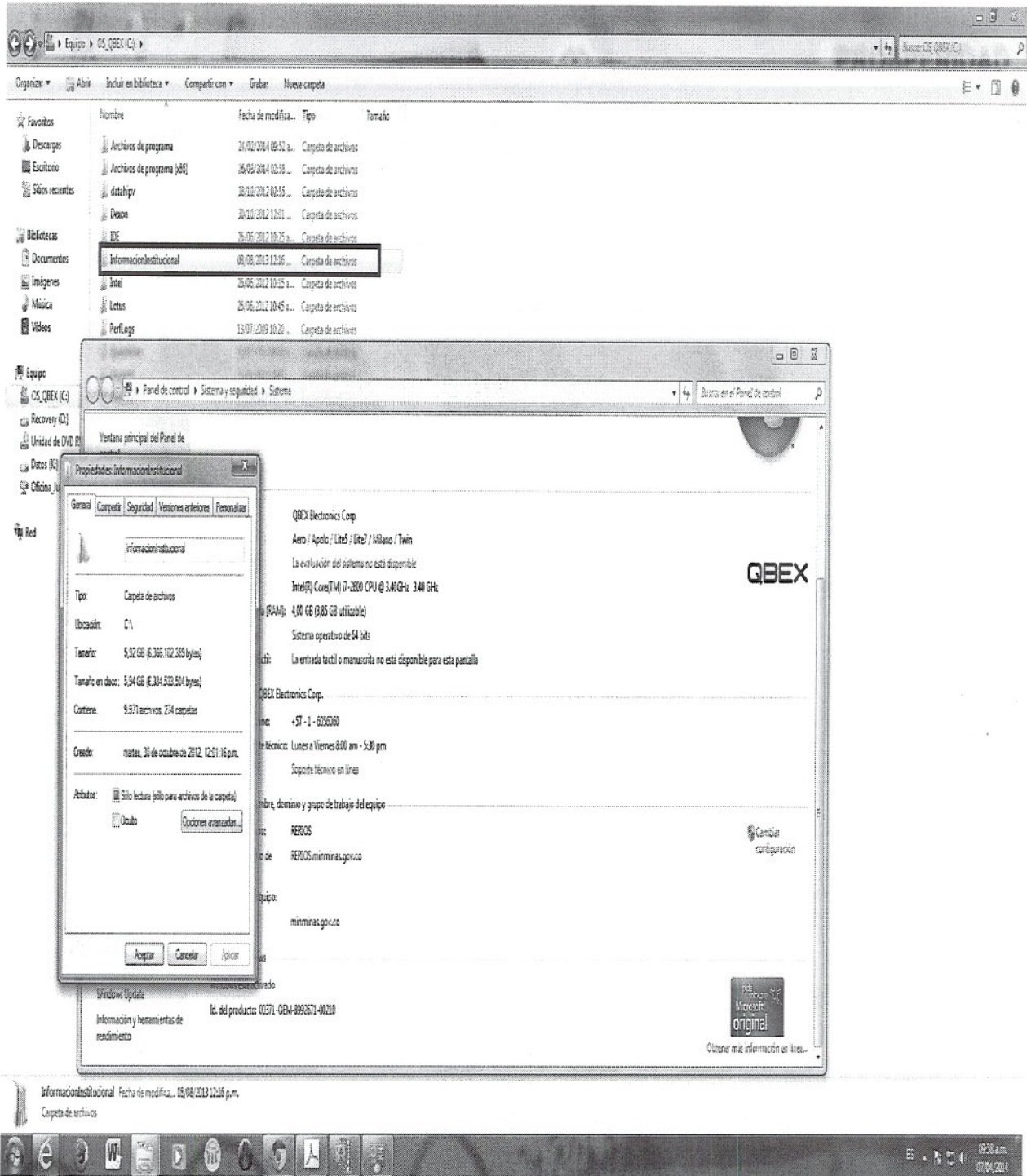


Ana Patricia Mayorga Gómez:

The screenshot displays a Windows 7 desktop environment. In the foreground, a File Explorer window is open to 'Disco local (C:)', showing a list of folders. The folder 'InformaciónInstitucional' is selected. To the right, a 'Propiedades: InformaciónInstitucional' dialog box is open, showing details for the selected folder: 'Tipo: Carpeta de archivos', 'Ubicación: C:\', 'Tamaño: 524 MB (550.228.051 bytes)', and 'Creado: miércoles, 13 de febrero de 2013, 05:08:39 p.m.'. Below the dialog box, the System Control Panel window is visible, showing system information such as 'Procesador: Intel(R) Core(TM) i7 CPU 870 @ 2.93GHz', 'Memoria instalada (RAM): 4,00 GB (3,44 GB utilizable)', and 'Nombre de equipo: APMAYORGA'. The taskbar at the bottom shows various application icons and the system tray with the date '07/04/2014' and time '10:16 a.m.'.



Rafael Enrique Ríos Osorio:





La anterior información permite determinar que de los 20 funcionarios auditados y que actualmente prestan sus servicios en la Oficina Asesora Jurídica, todos han utilizado la carpeta institucional, sin embargo esta carpeta a la fecha de la revisión, se encuentra desactualizada, tal como se observa en la información consignada en la columna última fecha de modificación. Es de anotar que el funcionario que registra fecha de actualización más reciente es la profesional Yaneth Bustos Salgar (25 de marzo del presente año).

Observación: Revisada la carpeta institucional de 20 funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía, se evidencia que la carpeta institucional se encuentra desactualizada, lo que indica que no se está dando cumplimiento al *Procedimiento Gestión de la Seguridad Informática*.

Oportunidad de Mejoramiento OCI:

Los funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento del “Procedimiento Gestión de la Seguridad Informática”, deben asegurarse que los archivos producto de su gestión se encuentren guardados en el disco dura C:\ carpeta “Información Institucional”, con el fin de que esta se encuentre respaldada y pueda ser recuperada cuando sea necesario.

Lo anterior indica, que el riesgo “*Que los archivos de carácter institucional, no queden guardados en la carpeta C:\ “InformaciónInstitucional” en el equipo del funcionario competente*”, **SE MATERIALIZÓ** en lo transcurrido de la vigencia 2014, ubicándose en un nivel de riesgo **ALTO**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **INEFICIENTE**.

Se establece que la gestión de los funcionarios auditados responsables de guardar la información en la carpeta C:\ “*InformaciónInstitucional*”, de la Oficina Asesora Jurídica, en lo transcurrido de la vigencia 2014, fue **NO EFECTIVA**.

8.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Dentro del Sistema de Gestión de la Calidad la Oficina Jurídica tiene documentado el proceso Gestión Jurídica, identificado con código GJ-C-01, versión: 02 del 8 de julio de 2013, este proceso cuenta con tres (03) objetivos, que se discriminan a continuación:

Objetivo: Gestionar y realizar todas las acciones tendientes para:

1. Brindar apoyo jurídico a todos los procesos del MME, a las empresas del sector para la formulación y adopción de políticas para el desarrollo de su misión y a



los particulares en general orientaciones sobre la aplicación de la normatividad del sector y ejercer la defensa judicial de los intereses de la Nación MME.

2. Realizar la adquisición de bienes y servicios para el MME, mediante la planificación de compras, suscripción de contratos, seguimiento y supervisión a los mismos con el fin de suplir las necesidades.
3. Obtener el pago de obligaciones pendientes a favor de la Nación mediante el cumplimiento de la normatividad vigente, con el fin de evitar un detrimento patrimonial del Ministerio de Minas y Energía.

Aclarando que el objetivo 2 “Realizar la adquisición de bienes y servicios para el MME, mediante la planificación de compras, suscripción de contratos, seguimiento y supervisión a los mismos con el fin de suplir las necesidades”, mediante el artículo 3º de la resolución número 9 0005 de fecha 7 de enero de 2014, “Por la cual se efectúan unas delegaciones internas de funciones”, se trasladó a la Subdirección Administrativa y Financiera, en lo que tiene que ver con mínima y menor cuantía.

- Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno⁸: Que no se encuentren documentadas todas las etapas del ciclo PHVA.
- Control Identificado por la Oficina de Control Interno⁹: Verificar que todas las etapas del ciclo PHVA están documentadas.

En la presente evaluación, se analizó la aplicación del ciclo PHVA del objetivo número 1.

- Brindar apoyo jurídico a todos los procesos del MME, a las empresas del sector para la formulación y adopción de políticas para el desarrollo de su misión y a los particulares en general orientaciones sobre la aplicación de la normatividad del sector y ejercer la defensa judicial de los intereses de la Nación MME.

Dentro de la caracterización del Proceso se tiene documentado el procedimiento P02- Asesoría y Defensa Judicial, Código: JG-P-02, Versión: 01 del 07/05/2013.

Verificación: En mesa de trabajo con la Dra. Esther Rocío Cortés, Coordinadora del Grupo de Defensa Judicial, el día 11 de junio de 2014, se revisó la aplicación

⁸ Teniendo en cuenta que en el Mapa de Riesgos no se encuentra registrado riesgo alguno, respecto del tema analizado, la OCI procedió a identificarlo con base en el criterio normativo, con miras a su análisis, valoración y establecer la materialización.

⁹ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.



del procedimiento frente a las actividades ejecutadas. Se evidencio que algunas actividades no están contenidas en el procedimiento documentado. A continuación se relacionan las siguientes actividades:

- ✓ No se encuentra documentado en el procedimiento la siguiente actividad: "Igualmente si son casos nuevos se consulta la línea de defensa con el grupo que asesora el área misional correspondiente"¹⁰.
- ✓ "Cuando son asuntos o apoderados nuevos previa a la radicación de la contestación la Coordinadora del Grupo de Defensa Judicial y/o el jefe revisa la contestación y sugiere modificaciones para armonizar la línea de defensa"¹¹.
- ✓ "El proceso y la línea de defensa planteada es revisada por los miembros del Comité y se efectúa una recomendación que es conciliar en el evento de que los argumentos y las pretensiones así lo indiquen o continuar con la defensa, siempre estudiando el precedente judicial".
- ✓ El procedimiento documentado determina: "El profesional especializado o contratista asignado como apoderado, presente el documento contestación ante el despacho Judicial donde cursa la demanda. La presentación personal de la primera actuación del apoderado de la Entidad se podrá realizar directamente en el despacho judicial de origen, en la oficina judicial o secretaría del despacho judicial o en notaría, con la posterior entrega del documento en el despacho judicial", y la Coordinadora del Grupo de Defensa Judicial expresó: "dependiendo de la complejidad del proceso y de las pruebas aportadas o solicitadas es posible que en una sola audiencia se profiera fallo".
- ✓ "Las actuaciones que realicen los apoderados en las diferentes etapas del proceso deben ser reportadas para ser incluidas en la base de seguimiento".

La Oficina de Control Interno evidenció que la Oficina Asesora Jurídica tiene un procedimiento documentado en el mapa de procesos del Sistema de Gestión de Calidad que cumple con el ciclo PHVA, algunas actividades difieren en ciertos aspectos del desarrollo operativo de las actividades ejecutadas por la Oficina Asesora Jurídica.

Los resultados de verificar el ciclo PHVA es el siguiente:

¹⁰ Manifestado por la Coordinadora del Grupo de Defensa Judicial, mesa de trabajo - 11 de junio de 2014.

¹¹ Manifestado por la Coordinadora del Grupo de Defensa Judicial, mesa de trabajo - 11 de junio de 2014.



Planear:

- El Coordinador dependiendo del tema y la carga que tenga el apoderado asigna un apoderado.
- Revisa y analiza la demanda para conocer el sector al cual se aplica.
- Cuando son asuntos o apoderados nuevos previa a la radicación de la contestación la Coordinadora del grupo de Defensa Judicial y/o el jefe revisa la contestación y sugiere modificaciones para armonizar la línea de defensa
- Después de que se contesta viene una primera audiencia se debe sanear el proceso y si hay ánimo conciliatorio para lo cual el apoderado previamente debe haber elaborado una ficha del proceso y someterlo al comité de defensa.

Hacer:

- Ingresar por correspondencia y se le asigna un radicado.
- Llega la secretaria de la Oficina Asesora Jurídica que se lo asigna al coordinador.
- El profesional especializado incorpora la información del proceso en la base de datos de SIPROJ y LITIGOB, de acuerdo con la información allí requerida.
- Elaboración del poder
- contestación de la demanda.
- Presentación de la demanda.

Verificar:

- El profesional especializado revisa la demanda según el tipo de acción pretensión y crea el correspondiente expediente.
- Revisa estados, traslados, edictos y expedientes con ayuda de los contratos de seguimiento judicial contratados para el efecto.
- Estudia y analiza los autos y sentencias proferidas dentro del proceso.
- Cuando se presenta la solicitud de pago, previa asignación de la Coordinadora, sustancia los actos administrativos de pago de las mismas.

Actuar:

- El apoderado elabora el recurso contra el auto admisorio o elabora la oposición contra la solicitud de suspensión provisional o elabora la contestación.
- Si el fallo es desfavorable para la entidad el apoderado lo informa a la coordinación quien a su vez en el evento de ser necesario lo socializa con



las áreas misionales y con el grupo de defensa para buscar argumentos que viabilicen la presentación de la apelación, la cual deberá presentar el abogado debidamente sustentada y en la oralidad la apelación se deberá presentar dentro de la audiencia.

Observación:

- ✓ La Oficina Asesora Jurídica tiene un procedimiento documentado en el mapa de procesos del Sistema de Gestión de Calidad que cumple con el ciclo PHVA, algunas actividades difieren en ciertos aspectos del desarrollo operativo de las actividades ejecutadas por la Oficina Asesora Jurídica.
- ✓ Las actividades que implican el actuar no se encuentran contenidas de manera explícita y no evidencien la razón de ser de esta fase del ciclo.

Oportunidad de mejoramiento planteada por la Oficina de Control Interno:

Se sugiere a la Oficina Asesora Jurídica, considerar incluir en el procedimiento Asesoría y Defensa Judicial, el discriminar de manera detallada las actividades que identifican el Actuar, toda vez que ofrecen una retroalimentación y/o mejora en el ciclo PHVA del proceso de Gestión Jurídica.

De acuerdo con el análisis efectuado al procedimiento JG-P-02 "Asesoría y Defensa Judicial", se determinó que el riesgo "Que no se encuentren documentadas todas las etapas del ciclo PHVA" a junio 17 de 2014, no se materializó ubicando el riesgo en un nivel **BAJO**, permitiendo determinar que el control aplicado **EFICIENTE**.

Lo anterior, permite determinar que la gestión del Grupo Proceso Gestión Jurídica, con relación al procedimiento JG-P-02 "Asesoría y Defensa Judicial", ha sido **EFFECTIVA**.

8.4. PUBLICIDAD DE INTERÉS GENERAL

El Código Contencioso Administrativo en su artículo 3º determina:

"Artículo 3º. Principios. Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales.



Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad.

1. *En virtud del principio del debido proceso, las actuaciones administrativas se adelantarán de conformidad con las normas de procedimiento y competencia establecidas en la Constitución y la ley, con plena garantía de los derechos de representación, defensa y contradicción.*

(...)”.

Así mismo, el artículo 8 del Código Referido en precedencia, reza lo que a continuación se transcribe:

“Artículo 8°. Deber de información al público. *Las autoridades deberán mantener a disposición de toda persona información completa y actualizada, en el sitio de atención y en la página electrónica, y suministrarla a través de los medios impresos y electrónicos de que disponga, y por medio telefónico o por correo, sobre los siguientes aspectos:*

1. *Las normas básicas que determinan su competencia.*
2. *Las funciones de sus distintas dependencias y los servicios que prestan.*
3. *Las regulaciones, procedimientos, trámites y términos a que están sujetas las actuaciones de los particulares frente al respectivo organismo o entidad.*
4. *Los actos administrativos de carácter general que expidan y los documentos de interés público relativos a cada uno de ellos.*
5. *Los documentos que deben ser suministrados por las personas según la actuación de que se trate.*
6. *Las dependencias responsables según la actuación, su localización, los horarios de trabajo y demás indicaciones que sean necesarias para que toda persona pueda cumplir sus obligaciones o ejercer sus derechos.*
7. *La dependencia, y el cargo o nombre del servidor a quien debe dirigirse en caso de una queja o reclamo.*
8. *Los proyectos específicos de regulación y la información en que se fundamenten, con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas. Para el efecto, deberán señalar el plazo dentro del cual se podrán presentar observaciones, de las cuales se dejará registro público. En todo caso la autoridad adoptará autónomamente la decisión que a su juicio sirva mejor el interés general.*

Parágrafo. *Para obtener estas informaciones en ningún caso se requerirá la presencia del interesado”.*



- Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno¹²: No publicar oportunamente en portal web del Ministerio la información de interés general producida por la Oficina Asesora Jurídica.
- Control Identificado por la Oficina de Control Interno¹³: Verificación de la normatividad vigente publicación de interés general.

Dentro la página web del ministerio existe el link normativa, en donde la misma tiene los siguientes ítems, como es: normatividad y jurisprudencia, conceptos de ley, acuerdos conciliatorios, conceptos jurídicos, ley 1382 de 2010 y notificaciones administrativas, según verificación efectuada el día 12 de mayo de 2013.

La información registrada en este link es alimentada por la Oficina Asesora Jurídica.

Dentro de normatividad y conceptos judiciales, se verificó que se cuenta con los siguientes procesos judiciales:

- Procesos en los Juzgados Civiles del Circuito
- Procesos Laborales
- Procesos Constitucionales

En procesos judiciales, cuenta con procesos en los Juzgados Civiles del Circuito, con un listado de 60 procesos con información muy básica sobre los mismos, como Despacho Judicial en donde se encuentra, proceso, demandante(s), demandado(s) y el tipo de acción impetrada, pero la última actualización data del 30 del mes de noviembre de 2013.

Así mismo, el listado de procesos de carácter laboral ordinario, cuenta con un listado de 171 procesos, en donde se puede visualizar, Despacho Judicial en donde se encuentra, expediente, acción, concepto, demandante(s), demandado(s), la última actualización es a 30 de septiembre de 2013.

Es de anotar, que de los cuatro procesos constitucionales que se pudieron constatar en la página web del instituto, se observó que cuenta con información del despacho judicial en donde se encuentra radicado, proceso, demandante(s), demandado(s), sector y asunto, siendo la última actualización corresponde a fecha 30 de noviembre de 2013.

¹² Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del "Proceso Gestión Jurídica", la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

¹³ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.



Aclarando que no han subido al link referido anteriormente los proceso de carácter administrativo.

Ahora bien, verificado el tema correspondiente a normatividad y conceptos jurídicos hasta el 31 de marzo de 2014, en conceptos jurídicos sobre minas, se observan trece (13) documentos públicos, con las siguientes radicaciones, asuntos y temas, así:

1. Radicación: 2014004273. Asunto: Derechos y Obligaciones del Proponente y del Concesionario Minero. Tema: Se señala que tal reducción surte efectos a partir de la aprobación o autorización de la autoridad minera que de acuerdo con la asignación de funciones tiene a su cargo administrar los recursos minerales del Estado y concede derechos para su exploración y explotación a través del contrato de concesión minera.
2. Radicación: 2014004377. Asunto: Comercialización de minerales producto de proceso legalización de minería tradicional. Tema: De manera atenta nos permitimos informar que el minero tradicional que en la actualidad se encuentre en proceso de legalización de minería de hecho, o de formalización de minería tradicional y así le sea certificado por la Autoridad Minera competente (Agencia Nacional de Minería), está facultado para comercializar el material explotado.
3. Radicación: 2014004470, Asunto: Ley de Garantías Fondo Nacional de Esmeraldas, tema: La ley de garantías (Ley 996 de 2005), electorales no aplica a entidades privadas como es al caso de FEDESMERALDAS, tal y como se desprende del certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá, donde se constata que es un Órgano de origen privado sin ánimo de lucro.
4. Radicación: 2014006108. Asunto: Derecho de petición de consulta. Tema: Las competencias de los alcaldes en los amparos administrativos al tomar la medida del artículo 307, 308, 309 y de encontrar explotadores ilegales, les da la facultad de cerrar y sellar las minas? O solo suspender los trabajos.
5. Radicación: 2014000587. Asunto: Información sobre Legalización y Formalización Minera. Tema: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 1658 del 15 de julio de 2013 "Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e



incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones”.

6. Radicación: 2014006022. Asunto: Proyecto de ley. Tema: El Estado se encuentra facultado para intervenir por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, con el fin de lograr la racionalización de la economía y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes (artículo 334).
7. Radicación: 2014004470. Asunto: solicitud de concepto jurídico. Tema: La ley estatutaria 996 de 2005, denominada de garantías electorales cuya aplicación procede a las campañas electorales de Presidente y Vicepresidente de la República y en las demás que se adelanten para escogencia de cargos de elección popular del orden nacional y territorial.
8. Radicación: 2014004857. Asunto: solicitud de concepto jurídico. Tema: De acuerdo con lo señalado por la Corte Constitucional en Sentencia C-121/2, “El principio non bis in ídem se encuentra estipulado en el inciso 4º del artículo 29 de la Constitución. En él se establece que quien sea sindicado tiene derecho (. . .) a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho”.
9. Radicación: 2014005938. Asunto: Decreto Propuesta zonas de frontera para casos de emergencia. Tema: Asignación o Reasignación de Volúmenes Máximos en Condiciones Especiales. El Ministerio de Minas y Energía, a través de un acto general y con el debido soporte, podrá señalar medidas para la asignación o reasignación de volúmenes máximos cuando por condiciones especiales se requiera trasladar volúmenes entre municipios fronterizos del mismo departamento, con miras a garantizar el abastecimiento de combustibles, generar medidas de control a la distribución y corregir fenómenos derivados de dificultades con países vecinos o de problemas con connotación social en las regiones fronterizas. ”
10. Radicación: 2014005705. Asunto: consulta. Tema: No habrá recurso contra los actos de carácter general, ni contra los de trámite, preparatorios, o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa.
11. Radicación: 2014005253. Asunto: Continuidad de labores de explotación en título minero próximo a vencer o vencido. Tema: Antes de vencerse el período de explotación, el concesionario podrá solicitar una prórroga del



contrato de hasta treinta (30) años que se perfeccionará mediante un acta suscrita por las partes, que se inscribirá en el Registro Minero.

12. Radicación: 2014008883. Asunto: Solicitud alcance tema de Servicios Públicos Domiciliarios Subsidios del FSSRI. Tema: Desarrollo normativo concepto fondo de solidaridad para subsidios y redistribución del ingreso frente a empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.
13. Radicación: 2014011551. Asunto: respuesta a concepto. Tema: Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y Órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio.

Los trece (13) documentos antes identificados y que se encuentran colgados en la página web de este Ministerio, en el presente año, denotan que el Grupo de Minas, atiende las solicitudes de los particulares e incluso de las diferentes áreas, Direcciones, y/o coordinaciones de este Ministerio, sobre peticiones, consultas, documentos que están relacionados con el tema Minero y que por importancia de lo tratado han merecido ser colgados para que pueden ser vistos, analizados por la ciudadanía que tienen un efecto irradiación sobre las personas que consultan la página web del Ministerio.

Revisada la página web del Ministerio de Minas, correspondiente a normatividad y conceptos jurídicos, hasta el día 31 de marzo de 2014, en conceptos jurídicos sobre energía, se observan siete (7) documentos públicos, con las siguientes radicaciones, asuntos y temas, así:

1. Radicación: 2014003554. Asunto: Remuneración de cargos de miembros del CONTE. Tema: En lo que se refiere a las disposiciones normativas contenidas que permiten el reconocimiento de honorarios a los miembros de Juntas o Consejos Directivos de los Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta, se advierte que dichas normas no se encuentra referidas también a los miembros del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas, máxime si se tiene en cuenta que existe disposición legal, y por lo tanto de mayor jerarquía, que expresamente prohíbe remunerar dichas funciones.
2. Radicación: 2014012054. Asunto: Concepto devolución contribución de solidaridad. Tema: Donde el usuario está clasificado por la Electrificadora como residencial estrato 5 o 6 y en realidad pertenece al 1 o al 2 o al 3 o al 4 (según el plan de ordenamiento territorial), situación que genera al consumidor la obligación de aportar un 20% del valor del consumo



registrado al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos cuando en realidad no le corresponde asumir dicho tributo.

3. Radicación: 2014014066. Asunto: Consulta sobre el consumo de energía en parqueaderos. Tema: Los consumos de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, energía y gas en las zonas comunes y el espacio público interno de las Unidades Inmobiliarias Cerradas serán pagados por estas de acuerdo en lo dispuesto en el parágrafo del artículo 32 de la presente ley.
4. Radicación: 2014013890. Asunto: Consulta sobre interpretación del Decreto 2424 de 1995. Tema: Por mandato constitucional y legal a quien le corresponde prestar el servicio de alumbrado público es al Municipio.
5. Radicación: 2014013918. Asunto: Activos EGECHAR S.A E.S.P. tema: Estos activos, que son propiedad del Ministerio de Minas y Energía, fueron entregados bajo una modalidad de contrato especial permitidos por la Ley 142 de 1994, orientados a cumplir con la finalidad perseguida por el artículo 365 constitucional respecto al carácter inescindible que tienen los servicios públicos con la finalidad social del estado.
6. Radicación: 2014013902. Asunto: Concejos comunitarios del municipio de Santa Bárbara de Iscuandé (Nariño.) frente al proyecto de interconexión eléctrica. Tema: La Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior es la oficina encargada coordinar la realización de los procesos de Consulta, así como la responsable de velar por el cumplimiento de los principios rectores de los procesos consultivos', entre los que se encuentra el principio de legitimidad.
7. Radicación: 2014013999. Asunto: respuesta a derecho de petición. Tema: Solicita se le informe sobre la procedencia o no del cobro de la contribución a Iglesias en la facturación del servicio de energía eléctrica domiciliaria.

Los siete (7) documentos antes identificados y que se encuentran colgados en la página web de este Ministerio, en el presente año, denotan que el Grupo de Energía, atiende las solicitudes de los particulares e incluso de las diferentes áreas, Direcciones, y/o coordinaciones de este Ministerio, sobre peticiones, consultas, documentas que están relacionados con el tema Energético y que por importancia de lo tratado han merecido ser colgados para que pueden ser vistos, analizados por la ciudadanía que tienen un efecto irradiación sobre las personas que consultan la página web del Ministerio.



A la fecha de revisión no hay publicaciones de conceptos jurídicos del Grupo de Hidrocarburos y Gas.

Observación: La Oficina Asesora Jurídica ha publicado en la página web, los conceptos que por la naturaleza de la información son de importancia para la ciudadanía, teniendo en cuenta que la publicidad de la información, es de carácter constitucional.

De acuerdo con los resultados obtenidos de verificar el cumplimiento de publicar oportunamente en portal web del Ministerio la información de interés general producida por la Oficina Asesora Jurídica, permite determinar que el riesgo “*de que no se publique la normatividad vigente que sea de interés general*”, **NO SE MATERIALIZÓ** en lo transcurrido de la vigencia del 1º de enero al 31 de marzo de 2014, ubicándose en un nivel de riesgo **BAJO**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **EFICIENTE** y que la gestión fue **EFFECTIVA**.

8.5. MAPA DE RIESGOS

El Ministerio de Minas y Energía a través de la Resolución 18 1898 del 5 de noviembre de 2008, adoptó el Sistema de Administración de Riesgos – SAR, entendido como el componente que permite promover acciones para evitar que se afecten el logro de los objetivos del Ministerio, en este se encuentra el mapa de riesgos de la Oficina Asesora Jurídica.

- Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno¹⁴: Que los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos se materialicen.
- Control Identificado por la Oficina de Control Interno¹⁵: Verificar la materialización de los riesgos después de los controles.

La OCI, consultó el mapa de riesgos publicado en Intraminas¹⁶, y evaluó la identificación, análisis y valoración de los riesgos asociados al proceso “*Asesorar y conceptuar sobre asuntos de carácter legal que se relacionen con la administración y prestación de servicios de la Entidad, a través de la emisión de actos administrativos y conceptos, con el fin de garantizar los intereses de la Entidad*”.

¹⁴ Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del “Proceso Gestión Jurídica”, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

¹⁵ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

¹⁶ (26 de mayo de 2014 fecha de la verificación en INTRAMINAS y página web.)



La Oficina Asesora Jurídica, tiene identificado los siguientes riesgos y sus correspondientes seguimientos publicados, así:

1. Riesgo: Falta de claridad o que la solicitud abarque varios temas misionales.
Descripción del riesgo: El derecho de petición no es claro o abarca varios temas misionales o no es asignado adecuadamente.
Tipo del riesgo: Personas.
Descripción del agente generador del riesgo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica y/o Coordinadores.
Evaluación antes de controles: Baja
Existencia de controles: Se lleva control a través de la gestión documental y se utiliza mecanismo de asignación P8.
Tipo de control: Preventivo afecta la probabilidad.
Valoración después de controles: Baja.
Resultado seguimiento primer trimestre: No se materializó.
2. Riesgo: No radicar oportunamente las respuestas firmadas.
Descripción del riesgo: El funcionario responsable de la radicación no da trámite a la salida del documento.
Tipo del riesgo: Personas.
Descripción del agente generador del riesgo: Funcionario encargado de radicar.
Evaluación antes de controles: Baja
Existencia de controles: se realiza control de términos con la alarma que lleva el Grupo de Participación y Atención Ciudadana.
Tipo de controles: Preventivo afecta la probabilidad.
Valoración después de controles: Baja.
Resultado seguimiento primer trimestre: No se materializó.
3. Riesgo: Falta de unificación de criterios en torno a los diferentes temas consultados en las áreas misionales.
Descripción del riesgo: que se asignen consultas similares o iguales a abogados diferentes y estos respondan de manera opuesta o no ajustado a una misma línea de interpretación.
Tipo del riesgo: Personas.
Descripción del agente generador del riesgo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica y abogado que tiene asignada la consulta.
Evaluación antes de controles: Baja
Existencia de controles: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica permanece al tanto de las posibles diferencias de criterio entre un abogado y marca línea de unificación a seguir.
Tipo de controles: Preventivo afecta la probabilidad.



Valoración después de controles: Baja.

Resultado seguimiento primer trimestre: No se materializó.

4. Riesgo: No consultar con las Direcciones Técnicas, aspectos estrictamente técnicos

Descripción del riesgo: Las Solicitudes de consulta ordinariamente comprenden temáticas de orden técnico y jurídico que requieren el concurso de las Direcciones.

Tipo del riesgo: Personas.

Descripción del agente generador del riesgo: Abogado asignado.

Evaluación antes de controles: Baja

Existencia de controles: revisión por parte del coordinador.

Tipo de controles: Preventivo afecta la probabilidad.

Valoración después de controles: Baja

Resultado seguimiento primer trimestre: No se materializó.

5. Riesgo: Las actuaciones procesales no se presentan dentro de los términos legales.

Descripción del riesgo: El apoderado no se entera de la fijación del proceso, de la notificación o de la fijación en lista.

Tipo del riesgo: Personas.

Descripción del agente generador del riesgo: Apoderado del Ministerio de Minas y Energía.

Evaluación antes de controles: Baja

Existencia de controles: El coordinador y los abogados a cargo verifican directamente el cumplimiento del término.

Tipo de controles: Preventivo afecta la probabilidad.

Valoración después de controles: Baja

Resultado seguimiento primer trimestre: No se materializó.

En el reporte trimestral con corte a 31 de marzo del presente año, ninguno de los cinco (05) riesgos se ha materializado. La Oficina de Control Interno, procedió a verificar el sustento de la información registrada por la Oficina Asesora Jurídica, para tal efecto reviso los riesgos 2 y 5.

Riesgo 2: No radicar oportunamente las respuestas firmadas.

Mediante el seguimiento realizado a la correspondencia (oficios, derechos de petición, entre otros) de la Oficina Asesora Jurídica, se verificó mediante los siguientes radicados, la no materialización de ese riesgo, así:



RADICADO ENTRADA	RADICADO SALIDA	CONTESTACIÓN EN TIEMPO SI/NO
2014015178	2014020238	SI
2014008844	2014019549	SI
2014017150	2014019531	SI
2014019268	2014023990	SI
2014014915	2014019499	SI
2014014697	2014018714	SI
2014011441	2014018703	SI
2014014215	2014018668	SI
2014012189	2014017626	SI
2014010936	2014017284	SI

Riesgo 5. Las actuaciones procesales no se presentan dentro de los términos legales.

Mediante el seguimiento realizado a la correspondencia, de la Oficina Asesora Jurídica, se verificó mediante los siguientes radicados, la no materialización de ese riesgo, así:

RADICADO ENTRADA	RADICADO SALIDA	CONTESTACIÓN EN TIEMPO SI/NO
2014019337	2014020067	SI
2014018754	2014019574	SI
2014016870	2014018712	SI
2014017783	2014018415	SI
2014017132	2014017635	SI
2014013679	2014016359	SI
2014014994	2014015800	SI

Observación:

Revisados los riesgos 2. *No radicar oportunamente las respuestas firmadas* y el 5. *Las actuaciones procesales no se presentan dentro de los términos legales*, se observa que estos a junio 17 de 2014 no se han materializado.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la verificación de la materialización de los riesgos del Mapa de Riesgos, se determina que el riesgo "*Que los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos se materialicen*", **NO SE MATERIALIZÓ** en



lo transcurrido de la vigencia del 1° de enero al 31 de marzo de 2014, ubicándose en un nivel de riesgo **BAJO**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **EFICIENTE** y que la gestión fue **EFFECTIVA**.

8.6. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

Por último, con base en la evaluación, la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control para el cumplimiento del alcance de la evaluación, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada, de acuerdo con la metodología del punto 6, cuyos resultados se resumen en el siguiente cuadro:

ÍTEM	VARIABLE ANALIZADA	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTROL	GESTIÓN
FUNCIÓN LEGAL	Representación legal	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
	Proyectos Normativos de Consideración del Ministerio	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVO
	Estudios Jurídicos	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVO
	Asesorar a las Diferentes Direcciones Técnicas	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVO
ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	Copias de seguridad en la carpeta información institucional	ALTO	INEFICIENTE	NO EFFECTIVA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Brindar Apoyo Jurídico a todos los procesos del MME	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVA
PUBLICIDAD DE INTERÉS GENERAL	No publicar oportunamente los conceptos en la web.	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVO
MAPA DE RIESGOS	Falta de claridad o que la solicitud abarque varios temas misionales	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVO
	No radicar oportunamente las respuestas firmadas	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVO
	Falta de unificación de criterios en torno a los diferentes temas consultados en las áreas misionales	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVO
	No consultar con las Direcciones Técnicas, aspectos estrictamente técnicos	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVO



	Las actuaciones procesales no se presentan dentro de los términos legales	BAJO	EFICIENTE	EFFECTIVO
--	---	------	-----------	-----------

9. FIRMAS


INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno


ALEXANDER BRITO VERGARA
Contratista Oficina de Control Interno

